



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Real Decreto 407/2015, de 22 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Granada a don José Luis López Fuentes.

8

1. Disposiciones generales**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Orden de 10 de junio de 2015, por la que se regula la acreditación de la identidad de los Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía.

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 10 de junio de 2015, por la que se modifica la de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11

Corrección de errores de la Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se establece el procedimiento para la autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos de Andalucía, para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas y/o transformadas, procedentes de operaciones de retirada de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que constituyan un fondo operativo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2015).

12

Corrección de errores de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) (BOJA núm. 106, de 4.6.2015).

37

Corrección de errores de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 102, de 29.5.2015). 38

Corrección de errores de la Orden de 26 mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 102, de 29.5.2015). 40

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de junio de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 41

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado. 42

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 5 de junio de 2015, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 220/15 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1.ª/12. 44

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 12 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación Club Hípico de Córdoba» de Córdoba. (PP. 1427/2015). 45

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería, dimanante de autos núm. 1042/2008. (PP. 1378/2015). 47

Edicto de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1014/2013.	49
Edicto de 2 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 637/2013.	50
Edicto de 29 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 264/2014.	51
Edicto de 6 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2293/2010. (PP. 1464/2015).	52
Edicto de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento familia divorcio contencioso núm. 652/2014.	53
Edicto de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento adopción núm. 516/2015.	54
Edicto de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento constitución del acogimiento núm. 1921/2014.	55
Edicto de 6 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de autos núm. 185/2012. (PP. 1377/2015).	56

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 19 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Lucena, dimanante de procedimiento familia divorcio contencioso núm. 376/2011.	58
Edicto de 17 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, dimanante de procedimiento ordinario núm. 552/2011. (PD. 1569/2015).	59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 66.1/2015.	60
Edicto de 1 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 312/2015.	61
Edicto de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 828/2014.	62
Edicto de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 876/2014.	63
Edicto de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 578/2014.	64
Edicto de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 81.1/2014.	65

Edicto de 5 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 943/2014.	66
Edicto de 18 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 475/13.	67

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1566/2015).	68
Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1567/2015).	69

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 27 de mayo de 2015, de la Comunidad de Regantes de la Fuente del Grande y sus Anejos de Lúcar, de licitación de las obras del Proyecto que se cita. (PP. 1437/2015).	70
---	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 27 de mayo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.	71
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.	72
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.	73
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.	74
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.	75
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.	76
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.	77
Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.	78

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo. 79

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento de acreditación de requisitos en materia de industria, energía y minas. 80

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de Junta de Andalucía en Málaga, por el que se publican Resoluciones dictadas en expedientes de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua. 81

Anuncio de 26 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 82

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 83

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 84

Anuncio de 2 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica liquidación de intereses. 88

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 89

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 90

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se realiza la notificación a la persona que se cita de la Resolución de 25 de marzo de 2015, sobre el recurso de reposición interpuesto por el propio interesado contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de 17 de junio de 2014, que aprueba el listado definitivo de personas candidatas publicado en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 23 de junio de 2014, del periodo de valoración de 31 de octubre de 2013, de la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera y áreas específicas de Enfermería. 91

Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud. 92

Anuncio de 1 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.. 93

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa y SS.GG. del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva. 94

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud. 95

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. 96

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 10 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, de notificación relativa a resolución recaída en recurso de alzada en materia de espectáculos públicos. 97

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 98

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública que se cita. 99

Anuncio de 11 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Cura, t.m. de Abrucena (Almería). (PP. 1458/2015). 100

Anuncio de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 101

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 103

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 104

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 105

Anuncio de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 106

Anuncio de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 107

Anuncio de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 109

Anuncio de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 110

Corrección de errores del Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de revocación de procedimiento sancionador que se cita (BOJA núm. 105, de 3.6.2015). 112

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita. 113

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de junio de 2015, del Ayuntamiento de Huesa, de rectificación de errores relativo a las bases para la selección de una plaza de Policía Local. 114

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 11 de mayo de 2015, de la Sdad. Coop. And. Jeimi, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1309/2015). 115

0. Disposiciones estatales

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

REAL DECRETO 407/2015, de 22 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Granada a don José Luis López Fuentes.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 30 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.^a y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Granada a don José Luis López Fuentes, Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, el 22 de mayo de 2015

FELIPE R.

RAFAEL CATALÁ POLO
Ministro de Justicia

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 10 de junio de 2015, por la que se regula la acreditación de la identidad de los Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía.

El artículo 81.1 de La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, establece que el personal funcionario o estatutario al servicio de la Administración Sanitaria que actúe en el ejercicio de las funciones de inspección gozará de la consideración de agente de la autoridad a todos los efectos y con sometimiento a las leyes, y, acreditando su identidad, estará autorizado para el ejercicio de las actuaciones previstas en el artículo 23 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 35.b) que los ciudadanos, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, tienen derecho a identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.

En el ámbito de la salud pública y específicamente de la protección de la salud, los profesionales desarrollan su actividad en gran medida, vinculada a procesos productivos ajenos a la Administración, al realizar el Control Sanitario Oficial en el ámbito de la salud ambiental y de la seguridad alimentaria, llegando en ocasiones a tener fuertes repercusiones económicas para los inspeccionados, siendo el origen en algunos casos de conflictos violentos.

Esto ha motivado la puesta en marcha de un Plan de Prevención y Atención a Agresiones de los Agentes de Control Sanitario Oficial en el ejercicio de la Autoridad Sanitaria, aprobado en Mesa Sectorial de Sanidad de 21 de febrero de 2014, que incluye el establecimiento de un sistema de codificación para la identificación de los Agentes de Control Sanitario Oficial.

De la aplicación de los preceptos anteriormente citados se deduce la necesidad de establecer una correcta acreditación e identificación del personal funcionario o estatutario que se integra dentro del colectivo de Agentes de Salud Pública, requisito indispensable para una correcta ejecución de los cometidos de dicho colectivo y, al mismo tiempo, garantía jurídica tanto para los ciudadanos como los propios profesionales.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 140/ 2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular la tarjeta de acreditación de la identidad de los Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Ámbito de aplicación subjetiva.

1. La tarjeta de acreditación de la identidad de los Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía la utilizarán el personal perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, así como cualquier otro profesional perteneciente a la Consejería competente en materia de salud o al Servicio Andaluz de Salud que realice funciones de agente de la autoridad en el ámbito de la salud pública.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 de La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, los mencionados Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía tendrán la consideración de agentes de la autoridad.

Artículo 3. Tarjeta de Identificación Personal.

1. La Tarjeta de Identificación Personal acredita a su portador la condición de Agente de Salud Pública de la Junta de Andalucía, debiendo exhibirla a petición del interesado, quedando restringido su uso al ejercicio de las funciones que tiene asignadas su titular como Agente de Salud Pública.

2. Las características y contenidos de la Tarjeta de Identificación Personal se recogen en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 4. Número de identificación de Agente.

1. El número de identificación del Agente se constituye como una identificación personalizada para cada Agente de Salud Pública.

2. El número de identificación del Agente se asignará con carácter único, personal, intransferible y definitivo, no sufriendo cambio alguno a lo largo de la vida laboral de cada Agente de Salud Pública, así como tampoco posibles duplicidades.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, para que, en el ámbito de sus competencias, dicte cuantos actos sean necesarios para la aplicación, cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
 Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
 en funciones

ANEXO

ANVERSO



REVERSO



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 10 de junio de 2015, por la que se modifica la de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

P R E Á M B U L O

La Orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, núm. 147, de 30 de julio de 2009), establece en su artículo 25.2 el literal siguiente: «El plazo de justificación de los gastos que los Grupos de Desarrollo Pesquero imputen al Plan Estratégico aprobado finalizará el 31 de julio de 2015».

Por otra parte, la Guía de la Comisión Europea para el cierre del programa del Fondo Europeo de Pesca 2007-2013 en su versión de 25 de febrero de 2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 del Reglamento (CE) núm. 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, contempla la elegibilidad de los gastos efectuados antes del 31 de diciembre de 2015 y la fecha del 30 de junio de 2016 para que los Estados Miembros efectúen la última solicitud de reembolso de un pago intermedio.

Con el fin de facilitar la ejecución del plan financiero del eje 4 del Fondo Europeo de Pesca y con ello la consecución de los objetivos de los planes estratégicos de desarrollo y diversificación de las zonas de pesca que llevan a cabo los diferentes grupos, resulta necesario ampliar el plazo de justificación de los gastos previsto en la mencionada Orden.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y, en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería mediante Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, todo ello en relación con el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, norma que atribuye al titular de la Consejería de Agricultura y Pesca el ejercicio de la potestad reglamentaria,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 23 de julio de 2009.

El apartado 2 del artículo 25 de la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda redactado en los siguientes términos:

«2. El plazo de justificación de los gastos que los Grupos de Desarrollo Pesquero imputen al Plan Estratégico aprobado finalizará el 30 de noviembre de 2015.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2015

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
en funciones

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se establece el procedimiento para la autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos de Andalucía, para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas y/o transformadas, procedentes de operaciones de retirada de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que constituyan un fondo operativo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2015).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se establece el procedimiento para la autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos de Andalucía, para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas y/o transformadas, procedentes de operaciones de retirada de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que constituyan un fondo operativo, publicada en el BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2015, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- El Anexo X (RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE) se sustituye por el que se adjunta a continuación.

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
010410001	G04479028	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420001	G04025649	ASOCIACIÓN VERDEMAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420002	G04033866	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420003	G04016887	FUNDACIÓN HOSPITAL RESIDENCIA SAN ANTONIO ABAD	CANJAYAR	ALMERÍA	010410001
010420004	R0400025C	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS "HOGAR SANTA TERESA JORNET"	LA CAÑADA	ALMERÍA	010410001
010420005	R0400041J	HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420006	R0400029E	RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA (SERVICIO DOMESTICO)	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420007	R0400132G	IGLESIA KING'S	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420008	G04459665	ASOCIACIÓN AYUDA PERSONAS DESFAVORECIDAS SOCIALMENTE (AKELA)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420009	G04488052	ASOCIACIÓN HUANCÁVILCA DEL AMAZONAS	VERA	ALMERÍA	010410001
010420010	R0400029E	RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA (SERVICIO DOMESTICO)	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420011	04320255G	ASOCIACIÓN ROMANÍ DE GITANOS DE ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420012	G04671764	ASOCIACIÓN DE SENEGALESES DE LA MOJONERA (A.S.M.O.)	LA MOJONERA	ALMERÍA	010410001
010420013	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIA LA ASUNCIÓN (EL PARADOR)	EL PARADOR - ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420014	R0400139B	IGLESIA BANNER OF VICTORY MINISTRIES	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420015	G04679593	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE BURKINA FASO EN ANDALUCÍA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420016	G04363891	IGLESIA BAUTISTA FE DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420017	R0400001D	CÁRITAS DIOCESANA. OBISPADO DE ALMERÍA	AGUADULCE	ALMERÍA	010410001
010420018	R0400001D	CÁRITAS-PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420019	Q0801042C	MISIÓN EVANGÉLICA "LUZ DE LAS NACIONES"	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420020	G04670485	ASOCIACIÓN PERUANOS RESIDENTES EN ALMERÍA	LA GANGOSA	ALMERÍA	010410001
010420021	R0400069A	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420022	R4100043A	HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420023	G04228318	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE ALMERÍA (ARGAR)	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420024	R0400080H	IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420025	R04395554	ASOCIACIÓN DE DIFUSIÓN DEL EVANGELIO ALIANZA	LA CAÑADA DE SAN URBANO	ALMERÍA	010410001
010420026	R0400034E	COMUNIDAD ADORATRICES ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420027	G04318846	ASALER	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420028	R0400052G	INSTITUC. BENÉFICA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS- NAZARET	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420029	G04013777	ASPRODESA (ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELEC. SUROESTE ALMERÍA)	EL EJIDO	ALMERÍA	010410001
010420030	G04675021	ASOCIACIÓN AL-IHSAN	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420031	G04609897	ASOCIACIÓN PEULS DE FOULADOU	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	010410001
010420032	R0400027	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS -RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL RIO	HUERCAL OVERA	ALMERÍA	010410001
010420033	R0400141H	IGLESIA EVANGÉLICA BELÉN	EL EJIDO	ALMERÍA	010410001
010420034	Q0400014G	CONGREGACIÓN SIERVAS DE LA IGLESIA (OBRA SOCIAL LOS PARTIDORES)	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420035	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (H OVERA)	HUERCAL OVERA	ALMERÍA	010410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
010420036	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL (ALMERÍA)	ALMERÍA	ALMERÍA	010410001
010420037	G04413167	ASOCIACIÓN BFICO- SOCIAL LIRIA	MACAEL	ALMERÍA	10410001
010420038	G04678843	ASOCIACIÓN AMIZADE DE POVO	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420039	Q78000421	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA "LA PUERTA"	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420040	G41608191	ASOCIACIÓN CULTURAL DE INMIGRANTES DE GUINEA-BISSAU	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420041	G78581386	CENTRO BETEL	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420042	Q3000036H	IGLESIA EVANGÉLICA DE HNOS. DEL SUDESTE DE ESPAÑA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420043	G04582144	ASOCIACIÓN SILISQUE NEBI	BERJA	ALMERÍA	10410001
010420044	G04553699	COLOMBIANOS DE ALMERÍA PARA TODOS	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420045	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA ANA Y SAN JOAQUIN	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420046	R0400047G	MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN. RR LAS CLARISAS	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420047	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PABLO (500 VIVIENDAS)	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420048	R0400001D	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA MARÍA DE LA PAZ (EL EJIDO)	EL EJIDO	ALMERÍA	10410001
010420049	R1000082F	ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA INMACULADA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420050	R0400006C	MONASTERIO CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS "LAS PURAS"	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420051	G04167243	ASOCIACIÓN DE AYUDA AL MENOR MARGINADO PROYECTO LOGOS	ALHAMA DE ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420052	G04735254	ASOCIACIÓN VECINAL DE VICAR LAS CABAÑUELAS	LAS CABAÑUELAS	ALMERÍA	10410001
010420053	G47577804	CENTRO ROTAMAR	RIOJA	ALMERÍA	10410001
010420054	G04740551	ASOCIACIÓN PERUANA NUEVA ANDALUCIA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420055	G04302667	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ROSA DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420056	G04143806	ASOCIACIÓN NOESSO	VÍCAR	ALMERÍA	10410001
010420057	G04348058	ASOCIACIÓN DE NMIGRANTES KACANDA-PELUNDO EN ESPAÑA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420058	G04289328	ASOCIACION PROMOCION Y AYUDA FULBE ESPAÑA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420059	G04424289	ASOCIACION NIGERIANS	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420060	G04274056	ASOCIACION DE EMIGRANTES MAURITANOS EN ANDALUCIA-AEMA	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420061	R0400035B	RR. SIERVAS DE LOS POBRES, HIJAS DEL SAGRADO CORAZON	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420062	G04328761	ASOCIACION AFINSA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420063	R2800633F	CENTRO CRISTIANO VIDA NUEVA DE LA IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420064	G04738738	ASOCIACIÓN DE VECINOS CORTIJOS DE MARÍN	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
010420065	G04726949	CABUCA CAIO	LAS NORIAS DE DAZA(EL EJIDO)	ALMERÍA	10410001
010420066	G04738118	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE MACAEL	MACAEL	ALMERÍA	10410001
010420067	G04747333	ASOCIACIÓN CULTURAL EL PROPOSITO DE DIOS	HUERCAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420068	R0400001D	CARITAS PARROQUIAL SANTA MARIA MAGDALENA	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420069	R0400001D	CARITAS ADRA	ADRA	ALMERÍA	10410001
010420070	G04722823	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA RUMANA DE ANDALUCIA SIN FRONTERAS	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420071	R0400127G	IGLESIA EVANGÉLICA PRÍNCIPE DE PAZ	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001
010420072	R04000461	OBRA SOCIAL SAN JOSÉ VIRGEN DE LA CABEZA DE ANTAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE	ALMERÍA	ALMERÍA	10410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
010420073	R0400001D	CARITAS VIRGEN DEL MAR (LAS MARINAS)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	10410001
011110001	G11368487	BANCO DE ALIMENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	CÁDIZ	
011110002	G11397049	BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	
011120001	G41173987	REMAR	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120002	Q1000582	RELIGIOSAS ADORATRICES	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120003	Q28309802	NUEVO FUTURO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120004	G11412681	MONTENEGRAL	SAN ROQUE	CÁDIZ	011110001
011120005	G11053617	MANANTIAL	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120006	Q11003297	HOGAR MARILLAC	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120007	Q1100155	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120008	G11231842	COORDINADORA ABRIL	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	CÁDIZ	011110001
011120010	G28672525	CENTRO CONTIGO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120011	Q1100434	CASA VIRGEN DE PALMA - FCNOS.CRUZ BLANCA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120013	G11020336	APADIS	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120014	Q78581386	BETEL	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120015	G91111525	ASILO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	CÁDIZ	011110001
011120016	G11368882	ASILO DE LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	CÁDIZ	011110001
011120018	G11017415	ASANSULL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120019	G11247046	ALATIM	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120020	G11231651	CABALLEROS HOSPITALARIOS S.JUAN BAUTISTA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120022	Q1400052E	HOGAR DE NAZARET	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120023	G11545761	ASOCIACIÓN EDUCADORES NUESTRO BARRIO	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120025	Q1100075I	MONASTERIO ESPÍRITU SANTO	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120026	R1100047H	ASILO DULCE NOMBRE DE MARÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120027	G28256667	HOGAR FEDERICO OZANAN	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120028	G11394137	ASOCIACIÓN SOL Y VIDA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120031	R1100082E	FUNDACION ALONSO PICAZO.HOSPITAL AMOR DE DIOS	MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	011110002
011120032	G11552924	MARÍA CON ESPERANZA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120034	R100052H	MONASTERIO N° SRA. DE LA PIEDAD	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120035	Q11002846	OBRA SOCIAL VIRGEN PODEROSA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120038	Q1100491H	IGLESIA EVANGÉLICA LA BUENA SEMILLA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120039	G11700796	ASOCIACION BROTE DE VIDA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120040	Q1100069B	CONVENTO DE STA MARIA DE GRACIA-AGUSTINAS	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120043	G11696382	ASOCIACION JEREZANA AYUDA AFECTADOS VIH/SIDA SILOÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120045	G11462595	ASOCIACION BENEFICA EL PAN NUESTRO	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120049	V11075389	COMEDOR BENEFICO N° SRA. DE LA PAZ	MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	011110002
011120051	G41121310	FUNDACION BENEFICA VIRGEN DE VALVANUZ	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120056	R1100095G	HERMANITAS DE LOS POBRES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120057	R1100057G	ESCUELA Y COCINA ECONOMICA "EL SALVADOR"	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120058	G11656832	ADONAIS	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120061	G11231438	ANYDES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011120068	R41000288	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120070	R1100374F	PARROQUIA STA. TRINIDAD-SAN TELMO	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120071	G11315272	ASOCIACIÓN SALAM-PAZ	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120072	R1100327D	CONVENTO MONJAS CAPUCHINAS	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120073	Q1100147F	COMUNIDAD DE HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120074	Q1100016C	CARMELITAS DESCALZAS DE SANLÚCAR	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120075	R1100484C	HERMANAS DE BELÉN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120076	R1100071H	CONVENTO REGINA CELI-HERMANAS CLARISAS	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120077	G11752094	ASOCIACIÓN VIDA ABUNDANTE	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120078	G11581378	IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA CRISTIANA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120080	Q1100178A	ASAMBLEA CRISTIANA DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120081	G11286614	COORDNADORA ANTIDROGA NUEVA LUZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120082	Q1100335G	ASAMBLEA CRISTIANA DE ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120083	R1100275E	COORDINADORA DE CÁRITAS PARROQUIALES	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120084	G11684164	SOLIDARIDAD JEREZANA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120087	G11015344	RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN RAMÓN	LOS BARRIOS	CÁDIZ	011110001
011120089	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ SANLUCAR	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120090	G11466703	MONASTERIO AGUSTINAS RECOLETAS	MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	011110002
011120091	R4100043A	HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120092	G72037351	THARSIS BETEL	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120093	G11564705	A. VV. ASTILLEROS DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120094	R110556H	ASAMBLEA CRISTIANA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120096	R1100096E	HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD (HTAS.ANC.DES.)	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120097	R1100062G	FUNDACIÓN HOGAR SAN JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120098	R1100373H	PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120099	E7112552	ARMH ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120100	R1100386B	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA ANA	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120101	G11888351	ASOCIACIÓN CONTIGO XEREZ AVANZA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120102	R1100267B	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA O	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120103	R1100557F	IGLESIA EVANGÉLICA PALABRAS DE PODER	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120104	G72180383	HERMANDAD JESÚS NAZARENO	PATERNA DE RIVERA	CÁDIZ	011110002
011120105	R1100435E	CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PADUA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120106	R1100375C	CÁRITAS PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120107	G11510898	ASOCIACIÓN GADITANA DE PENSIONISTAS LIBERTAD	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120108	G72152259	ASOCIACIÓN CENTRO CRISTIANO RENUENO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120109	R1100525C	PARROQUIA SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120110	G79963237	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120112	G11207495	C.E.I.P. EL ALCAUCIL	PATERNA DE RIVERA	CÁDIZ	011110002
011120113	G11232485	HERMANDAD NAZARENO PUERTO REAL	PUERTO REAL	CÁDIZ	011110002
011120114	G71176225	AMIGOS SOLIDARIOS POR BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	011110002
011120115	G72133234	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUEL	CHIPIONA	CÁDIZ	011110002

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011120116	R1100213F	CÁRITAS SAN FRANCISCO	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120117	G11704405	CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ DEL VALLE	SAN JOSÉ DEL VALLE	CÁDIZ	011110002
011120118	R1100203G	CÁRITAS PARROQUIAL SAN VICENTE DE PAUL	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120119	G91988949	ASOCIACIÓN BENÉFICA MIRANDO ALREDEDOR	PUERTO SERRANO	CÁDIZ	011110002
011120120	R1100212H	CÁRITAS PARROQUIAL MARÍA AUXILIADORA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120121	R11001944	CÁRITAS PARROQUIAL DEL SANTO CRISTO	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120122	R1100362A	CÁRITAS PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120123	R1100371B	CÁRITAS PARROQUIAL SAGRADA FAMILIA	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120124	G11896800	ASOCIACIÓN AFECTADOS POR LA HIPOTECA JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120125	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120127	R1100171F	ESCUELA INFANTIL SANTA MARÍA DE LOS ANGELES (RR SIERVAS DE LOS POBRES)	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120128	G11351038	ASAMBLEA CRISTIANA DE UBRIQUE	UBRIQUE	CÁDIZ	011110002
011120129	R1100343A	CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL LORETO	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120130	G11536657	FUNDACIÓN LA MILAGROSA	SAN ENRIQUE DE GUADIARO	CÁDIZ	011110001
011120131	R1100170H	ASILO TARIFA	TARIFA	CÁDIZ	011110001
011120132	G82262932	ADRA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120133	R1100549	COMUNIDAD ISLÁMICA DEL SALADILLO	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120134	G11592219	VISIÓN EUROAFRICA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120135	P1102200A	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120136	G11598646	EBENHEZER	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120137	G11329091	ASOCIACIÓN DE DESEMPLEADOS DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120138	R7800097C	ASOCIACIÓN LA MILAGROSA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120139	G39050984	ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120140	G41502535	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120141	R1100542H	IGLECIA CRISTIANA ADONAI	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120142	Q11001738	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA CRISTO VIENE	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120143	R1100543F	IGLESIA CRISTIANA RENACER	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120144	R1100570I	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA NAZARET	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120145	G72022544	ASOCIACIÓN SENDERO DE VIDA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120146	R1100493D	PARROQUIA NUETRA SEÑORA DE LA LUZ	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120147	R1100381A	CÁRITAS PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120148	R1100421I	CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN HISCO	PUENTE MAYORGA	CÁDIZ	011110001
011120149	R1100419I	CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN ANTONIO	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120150	R1100338A	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA MARÍA LA CORONADA	SAN ROQUE	CÁDIZ	011110001
011120151	R1100207H	CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120152	R1100400I	CÁRITAS PARROQUIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120153	R1100427B	CÁRITAS PARROQUIAL SAN GARCÍA ABAD	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120154	Q1100407D	CÁRITAS PARROQUIAL SAN BERNARDO ABAD	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	CÁDIZ	011110001
011120155	R1100399C	CÁRITAS PARROQUIAL SAN BERNARDO ABAD LA LÍNEA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120156	R1100198E	CÁRITAS PARROQUIAL SANTIAGO APOSTOL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011120157	R1100393F	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PEDRO APOSTOL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120158	R1100396I	CÁRITAS PARROQUIAL DIVINO SALVADOR	CASTELLAR DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110001
011120159	R1100377I	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA MARÍA MICAELA	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120160	R1100324A	CÁRITAS PARROQUIAL SAN AGUSTÍN	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120161	R1100404A	CÁRITAS PARROQUIAL LA INMACULADA	CAMPAMENTO	CÁDIZ	011110001
011120162	Q1100194H	CÁRITAS PARROQUIAL SANTÍSIMA TRINIDAD	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120163	R1100380C	CÁRITAS PARROQUIAL SAN ISIDRO	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120164	R1100428J	CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120166	R1100426D	CÁRITAS PARROQUIAL SANTA MARÍA DEL SALADILLO	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120167	R1100394D	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PÍO X	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120168	R1100466J	CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120169	R1100376A	CÁRITAS PARROQUIAL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120170	R1100383G	CÁRITAS PARROQUIAL ESPÍRITU SANTO	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120171	R1100395A	CÁRITAS PARROQUIAL SAN ISIDRO LABRADOR	LOS BARRIOS	CÁDIZ	011110001
011120172	R1100378G	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PEDRO Y SAN FRANCISCO JAVIER	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120173	Q1100390H	CÁRITAS PARROQUIAL SAN MATEO APOSTOL	TARIFA	CÁDIZ	011110001
011120174	G72184088	FORO CIUDADANO POR EL RÍO SAN PEDRO	PUERTO REAL	CÁDIZ	011110002
011120175	G11550241	ASOCIACIÓN PERIS	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120176	G11700630	COLECTIVO TERCERA EDAD EL CHIQUITÍN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120178	R1100072F	MONASTERIO MONJAS MÍNIMAS	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120179	R1100215A	CÁRITAS JÉDULA	JÉDULA	CÁDIZ	011110002
011120180	Q1100501D	PARROQUIA DE SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ Y SAN ANTONIO ABAD	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	011110002
011120181	R1100360E	CÁRITAS PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120182	R1100358I	CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	CÁDIZ	CÁDIZ	011110002
011120183	R1100194H	COMEDOR EL CARMEN CÁRITAS ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120184	R1100635G	CÁRITAS PARROQUIAL SAN JORGE	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ	011110001
011120185	R1100543H	CÁRITAS PARROQUIAL SAN JOSÉ Y SAN PAULINO	BARBATE	CÁDIZ	011110001
011120186	G11446598	AMBAE	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120187	R1100431D	CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (EL PINO)	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120188	G72235526	AMIGOS PORTUENSES SOLIDARIOS	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	011110002
011120189	R-1100379E	CÁRITAS SAN MIGUEL	ALGECIRAS	CÁDIZ	011110001
011120190	G72222078	NUEVO HOGAR BETANIA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	011110001
011120191	R1100415G	CÁRITAS PARROQUIA "LA PURA Y LIMPIA"	PALMONES	CÁDIZ	011110001
011120192	G72255391	ASOCIACIÓN CHIPIONA SOLIDARIA	ROTA	CÁDIZ	011110002
011120193	R1100372J	CÁRITAS PARROQUIA DE EL BUEN PASTOR	SAN FERNANDO	CÁDIZ	011110002
011120194	G72024615	OLLA SOLIDARIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120195	G11919974	NECESITADOS DE VILLAMARTÍN	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	011110002
011120196	G11899432	CENTRO SOCIAL JEREZANO EL SAMARITANO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	011110002
011120197	G72230758	BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD SOCIAL	CHICALNA	CÁDIZ	011110002
011410001	G14654735	BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA DE CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	
011420001	R1400023F	CARITAS PARROQUIAL DE BUJALANCE	BUJALANCE	CÓRDOBA	011410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011420002	R14000071	MONASTERIO SANTA CLARA	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420004	R1400356J	MONASTERIO DE S.RAFAEL - CLAR.CAPUCHINAS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420005	Q1400181B	HOGAR PARROQUIAL JESUS NAZARENO	VILLANUEVA DEL REY	CÓRDOBA	011410001
011420006	R1400029C	HNAS.CLARISAS CONVENTO DE SANTA CRUZ	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420007	G14092464	FUNDACION BENEFICA SOCIAL "LOS ANGELES"	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	011410001
011420009	R1400092A	HTAS.ANC.DESAMP. - HOGAR STA.SUSANA	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	011410001
011420011	R1000082F	MONASTERIO ESCLAVAS DEL SANTISIMO Y LA INMACULADA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420012	R1400025A	CISTERCIENSES MONASTERIO DE LA INMACULADA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420013	G1400006A	CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS CONVENTO DE SANTA ANA	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420014	R1400001B	MONASTERIO DE SANTA ANA Y SAN JOSE - CARMELITAS DESCALZAS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420015	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420016	R1400022H	CONVENTO DE CLARISAS "SANTA ISABEL" LOS ANGELES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420017	R1400062D	MM AGUSTINAS RECOLETAS MONASTERIO SAN MARTIN	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420020	G14019095	FUNDACIÓN HOSPITAL JESÚS NAZARENO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420021	G14500532	PROMIC-ASOC.PARA PROMOCION MINUSVALIDO	CABRA	CÓRDOBA	011410001
011420023	U14357230	PROYECTO HOMBRE- CENTRO E.DE SOLIDARIDAD	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420024	Q1400403J	SEMINARIO SAN PELAGIO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420025	R1400091C	HOGAR SAN FRANCISCO - HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	BAENA	CÓRDOBA	011410001
011420027	G14201560	RESIDENCIA ANCIANOS FUNDACION MARMOL - HIJAS DE LA CARIDAD	PRIEGO DE CORDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420028	R1400083I	GUARDERIA ESP.SANTO- HIJAS DEL PATROC.Mª	BAENA	CÓRDOBA	011410001
011420031	G14523989	ASOCIACION EL SAUCE	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420032	G14337232	ASOCIACION "NUEVA AURORA"CENTRO GERIATRICO	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420034	G14048177	CENTRO DE E.E. "NIÑO JESUS" FUNDACION TERMENS	CABRA	CÓRDOBA	011410001
011420035	Q1400086C	HOGAR "BUEN PASTOR"	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420037	G14500532	CENTRO OCUPACIONAL PROMI-RABANALES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420038	P1400600A	CENTRO RESIDENCIAL "FERNANDO SANTOS"	AÑORA	CÓRDOBA	011410001
011420039	G14202238	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420040	R1400004F	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS(Res. San Rafael)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420041	R1400002J	HOSPITAL S.JACINTO/RESIDENC. GERIATRICA NTRA.SRA.LOS DOLORES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420042	R1400012I	ESCUELA HOGAR "Mª JESUS HERRUZO"	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420043	R1400160F	MONASTERIO SANTA MARIA DE LAS ESCALONIAS	HORNACHUELOS	CÓRDOBA	011410001
011420044	G14528731	IEMAKAIE	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420046	G92251644	FUNDACION PROLIBERTAS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420047	R1400177J	CENTRO "FUENTE DE VIDA" - HH.ADORATRICES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420050	G14024228	ASOCIACION VIRGEN DE ARACELI - CELMI - ASOC.COM.PROT.SUBNORMALES	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420051	G14729248	ASOCIACION "ARCO IRIS"	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420052	G14438246	ASOCIACION "SEMILLAS DE FUTURO"	MONTORO	CÓRDOBA	011410001
011420054	G14500532	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420055	R1400428G	HH FCANOS CRUZ BLANCA-CASA FAMILIAR SAN FRANCISCO DE ASIS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011420056	R1400088I	HTAS.ANC.DESAMP.- HOGAR ANC."SAN RAFAEL"	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420057	R1400109C	HOSPITAL RESID. "JESUS NAZARENO"	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420058	G14035349	HOSPITAL-ASILO "CRISTO DE LOS REMEDIOS"	RAMBLA (LA)	CÓRDOBA	011410001
011420059	Q3000079H	MONASTERIO DE Sª MARIA GRACIA - DOMINICAS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420060	G14028427	RESIDENCIA ANCIANOS "EL SALVADOR"	PEDROCHE	CÓRDOBA	011410001
011420061	R1400050I	SANTA CLARA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	011410001
011420062	G14040240	RESID. DE ANCIANOS "NTRA.SRA.DEL CARMEN"	VISO (EL)	CÓRDOBA	011410001
011420063	Q2866001G	ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA	POZOBLANCO	CÓRDOBA	011410001
011420064	R1400173I	RESID.ANC. "DIVINO MAESTRO" - H. CARIDAD	BAENA	CÓRDOBA	011410001
011420065	G14034086	RESIDENCIA HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	011410001
011420066	R1400107G	RESIDENCIA JESUS NAZARENO	CASTRO DEL RIO	CÓRDOBA	011410001
011420067	Q1400106I	HOSP.-RESID. DE JESUS NAZARENO	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	011410001
011420068	G14852503	RESIDENCIA DE "JESUS NAZARENO"	POZOBLANCO	CÓRDOBA	011410001
011420070	G14730477	CENTRO SOCIO CULTURAL VICTORIA DIEZ	HORNACHUELOS	CÓRDOBA	011410001
011420071	R1400319H	SIERVAS DE MARIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420072	R1400487C	SEMINARIO DIOCESANO MISIONERO "REDENTORIS MATER"	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420074	P1400049A	RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "SANTA ANA"	CONQUISTA	CÓRDOBA	011410001
011420075	R1400028E	MONASTERIO CISTERCIENSE DE LA ENCARNACION	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420076	G14026959	RESID ANCIANOS "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	BELMEZ	CÓRDOBA	011410001
011420077	G14751903	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420078	G39050984	CENTRO "RETO A LA ESPERANZA" (Rehab.Tox)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420079	G14028880	PATRONATO HOSPITAL JESÚS NAZARENO	MONTORO	CÓRDOBA	011410001
011420081	R1400036H	MONASTERIO DE LA VISITACIÓN SALESAS	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420082	R1400362H	HERMANAS CARMELITAS SAGRADO CORAZÓN	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420083	R1400217D	CARITAS PARROQUIAL STA LUISA DE MARILLAC	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420084	P1400037F	PATRONATO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES"	TORRECAMPO	CÓRDOBA	011410001
011420085	R14002765	PARROQUIA NTRA SERA. DEL SOTERRAÑO	AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA	011410001
011420086	R1400445A	FUNDACION OBISPO FRAY ALBINO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420087	G14520068	ASOCIACION DE ENCUENTRO Y ACOGIDA AL TOXICOMANO - ADEAT	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420088	G41869389	NUEVA FRONTERA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420090	R1400116H	RELIGIOSAS DE Mª INMACULADA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420092	G14276810	ASOCIACION ALBASUR	PRIEGO DE CORDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420093	G14829683	FUNDACION GUADALQUIVIR FUTURO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420094	R1400162B	CONVENTO DE LA CONCEPCION - FRANCISCANAS	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	011410001
011420095	R1400042F	MONASTERIO SANTA CLARA DE LA COLUMNA	BELALCAZAR	CÓRDOBA	011410001
011420096	G14500532	ASOC.P/PROMOCION DEL MINUSVALIDO "PROMI"	BUJALANCE	CÓRDOBA	011410001
011420098	G14664502	ASOCIACION BAENA SOLIDARIA	BAENA	CÓRDOBA	011410001
011420100	G14023808	CÁRITAS DIOCESANA- HOGAR SAN PABLO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420101	R1400301F	CARITAS PARROQUIAL DE SAN BARTOLOME	MONTORO	CÓRDOBA	011410001
011420102	R1400332A	CARITAS INTERPARROQUIAL DE POZOBLANCO	POZOBLANCO	CÓRDOBA	011410001
011420103	G14101513	HOSPITAL-RES. SAN JUAN DE DIOS	PRIEGO DE CORDOBA	CÓRDOBA	011410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011420104	R1400100B	RESIDENCIA ANCIANOS SAGRADA FAMILIA	VILLANUEVA DEL DUQUE	CÓRDOBA	011410001
011420105	R1400176B	GUARDERIA INFANTIL LABORAL "SANTA VICTORIA"	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420106	G14041289	C.O.NTRA. SRA. ESPERANZA	LA RAMBLA	CÓRDOBA	011410001
011420108	R1400176B	PARROQUIA SANTA VICTORIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420109	R1400305G	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	011410001
011420110	R1400392E	PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCION Y SAN ALBERTO MAGNO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420111	R1400210I	PARROQUIA SANTA MARIA MADRE DE LA IGLESIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420112	R1400052E	HOGAR DE NAZARET 1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420113	R1400304J	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	011410001
011420114	R1400218B	PARROQUIA SANTA TERESA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420115	R1400052E	HOGAR DE NAZARET 2	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420116	R1400258H	PARROQUIA SAN FRANCISCO Y SAN EULOGIO (Caritas)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420117	R1400235F	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA PAZ	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420118	R1400414G	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA PURIFICACION	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	011410001
011420119	R1400259F	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LINARES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420121	G14893234	ASOCIACION CULTURA GITANA	BUJALANCE	CÓRDOBA	011410001
011420122	R1400578I	PARROQUIA NTRA. SRA. DE GRACIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420123	R1400279D	PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	CABRA	CÓRDOBA	011410001
011420124	R1400262J	PARROQUIA DE SAN JOSE Y ESPIRITU SANTO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420125	R1400169G	PARROQUIA DE SAN MATEO	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420126	R1400269E	PARROQUIA SAN ANTONIO MARIA CLARET	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420127	R1400248I	PARROQUIA SANTIAGO APOSTOL	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420128	Q1400280B	PARROQUIA SAN FRANCISCO Y SAN RODRIGO	CABRA	CÓRDOBA	011410001
011420129	R1400312C	PARROQUIA DE SANTIAGO EL MAYOR	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	011410001
011420130	R1400296H	PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	LUCENA	CÓRDOBA	011410001
011420131	R1400328I	PARROQUIA NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	011410001
011420132	R1400223B	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420133	R1400058B	PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420134	G14949374	ASOCIACION MANANTIAL RICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420135	R1400315F	PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420136	R1400339F	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA ANUNCIACION	BELMEZ	CÓRDOBA	011410001
011420137	Q1400298D	PARROQUIA NTRA. SRA. DE GRACIA	MONTALBÁN	CÓRDOBA	011410001
011420138	R1400536G	COMUNIDAD DE AMOR CRISTIANO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420139	R1400209A	PARROQUIA DE SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS DE CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420140	R1400249G	PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN DE MONTILLA	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420141	G14936314	MAXIMES DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420142	R1400203D	PARROQUIA DE SAN VICENTE FERRER DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011420143	G14888333	ONG EL PUNTO DE RECOGIDA	MONTILLA	CÓRDOBA	011410001
011420144	G14592414	ASOCIACIÓN GITANA LA CARRETA	ALMODOVAR DEL RÍO	CÓRDOBA	011410001
011420145	G14700074	ASOCIACIÓN ECUATORIANA EN ACCIÓN	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011420146	R1400240F	PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ	BAENA	CÓRDOBA	011410001
011420147	R1400388C	PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR (EL HIGUERÓN)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	011410001
011810001	G18412023	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820002	Q1800133I	CENTRO MARIABRIZ	GUADIX	GRANADA	011810001
011820004	R1100081G	HERMANOS FOSSORES DE LA MISERICORDIA	GUADIX	GRANADA	011810001
011820007	R1800115F	ASILO DE ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	GRANADA	GRANADA	011810001
011820008	G18076034	ASOCIACION BENEFICA VIRGEN DE LA CABEZA	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820009	G29824638	ASOCIACION EMAUS	GUADIX	GRANADA	011810001
011820010	G18029066	COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS (FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA)	GRANADA	GRANADA	011810001
011820011	R1800068G	ESCUELA-HOGAR DIVINA INFANTITA	GUADIX	GRANADA	011810001
011820012	Q1800135D	ESCUELA HOGAR PIO XII	HUETOR TAJAR	GRANADA	011810001
011820013	R1800069E	ESCUELA -HOGAR DIVINA INFANTITA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820014	R1800219F	ESCUELA-HOGAR REINA ISABEL HIJAS DEL PATROCINIO DE MARIA	CAJAR	GRANADA	011810001
011820015	R1800082H	FRANCISCANAS DE LA T.O.R. (MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION)	GRANADA	GRANADA	011810001
011820016	V18459685	FUNDACION ESCUELA DE SOLIDARIDAD	ATARFE	GRANADA	011810001
011820017	G18015727	RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LA HERMANDAD DE LA CARIDAD Y REFUGIO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820018	G18037598	FUND. BENEFICA "LA ENCARNACION Y SAN JOSE	CAJAR	GRANADA	011810001
011820019	G18227454	FUNDACION HOGAR SAN JOSE	LA ZUBIA	GRANADA	011810001
011820020	R1800626B	ADORATRICES COMUNIDAD RELIGIOSA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820021	R1800408E	ABRA - ASOCIACIÓN AMIGOS PARA EL BRASIL	PULIANAS	GRANADA	011810001
011820022	G30564405	ASOC CENTRO SUR	GOJAR	GRANADA	011810001
011820023	G18730762	ASOC SAHARAUI TIRIS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820024	P1801200E	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	ALFACAR	GRANADA	011810001
011820025	P1802200D	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	ARMILLA	GRANADA	011810001
011820026	P1805800H	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	CULLAR-VEGA	GRANADA	011810001
011820027	P1806400F	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	011810001
011820028	P1813500D	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	MONACHIL	GRANADA	011810001
011820029	P1814800G	AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	OGIJARES	GRANADA	011810001
011820030	P1816800E	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	PULIANAS	GRANADA	011810001
011820031	P1802000H	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL	GRANADA	011810001
011820032	B1870019S	CALOR Y CAFÉ	GRANADA	GRANADA	011810001
011820033	R1800150C	GUARDERÍA SANTA ROSALIA	GRANADA-ZAIDIN	GRANADA	011810001
011820034	R1800015H	CARMELITAS DESCALZAS. ARMILLA-OGIJARES	OGIJARES	GRANADA	011810001
011820035	R1800135D	ESCUELA HOGAR CRISTO REY – HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	GRANADA	011810001
011820036	R1800212A	C.INF. SAN FRANCISCO JAVIER	GRANADA	GRANADA	011810001
011820037	R800076J	CAPUCHINAS VIRGEN DEL ESPINO - CHAUCHINA	CHAUCHINA	GRANADA	011810001
011820038	R1800012E	COMEDOR SOCIAL REGINA MUNDI	GRANADA	GRANADA	011810001
011820039	R1800038J	COMEDOR SOCIAL SAN RAFAEL(S.Juan de Dios)	GRANADA	GRANADA	011810001
011820040	R1800056B	CONVENTO COMENDADORAS DE SANTIAGO.	GRANADA	GRANADA	011810001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011820041	R4600839G	FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI	PADUL	GRANADA	011810001
011820042	R1800027C	CONVENTO LA ENCARNACION - CLARISAS FRANCISCANAS-	GRANADA	GRANADA	011810001
011820043	R1800058H	CONVENTO ANGEL CUSTODIO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820044	R1800029I	CONVENTO DE SAN ANTON- CAPUCHINAS CLARISAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820045	R1800059F	CONVENTO DOMINICAS DE ZAFRA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820046	R1800007E	CONVENTO LA MAGDALENA AGUSTINAS RECOLETAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820047	R1800099B	CONVENTO NTRA. SRA DE LOS ANGELES-CLARISAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820048	R1800090A	MONASTERIO SAN BERNARDO - CISTERCIENSES	GRANADA	GRANADA	011810001
011820049	Q1800013C	CONVENTO DE SANTA CATALINA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820050	R1800213I	COTOLENGO-INST. BENF. SAGRADO CORAZON	GRANADA	GRANADA	011810001
011820051	R2300073J	ESCUELA HOGAR CRISTO REY - ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	GRANADA	011810001
011820052	R1800070C	RESIDENCIA DIVINA INFANTITA - HUETOR VEGA -	HUETOR VEGA	GRANADA	011810001
011820053	Q1800084D	CONVENTO DOMINICAS DE LA PIEDAD	GRANADA	GRANADA	011810001
011820054	G1836876I	EDICOMA - HOGAR CORAZON DE MARIA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820055	R1000082F	ESCLAVAS DEL SANTISIMO Y LA INMACULADA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820056	G18084079	ASOC SOCIO CULTURAL "ADULTOS DE CARTUJA"	GRANADA	GRANADA	011810001
011820057	R1800072I	ESCUELA HOGAR MADRE TERESA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820058	R1800025G	CARMELITAS DE LA A.O. CALZADAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820059	R1800083F	CARMELITAS DESCALZAS GRANADA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820060	R1400052E	HOGAR NAZARET	GRANADA	GRANADA	011810001
011820061	G92499078	INTEGRACION PARA LA VIDA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820062	R1800108A	RESIDENCIA LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD	GRANADA	GRANADA	011810001
011820063	R1800615E	MISIONERAS CLARETIANAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820064	Q1800162H	MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820065	R2800154C	MISIONERAS COMBONIANAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820066	R1800060D	MONASTERIO DE SAN JERONIMO - JERONIMAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820067	R1800061B	MONASTERIO SANTA ISABEL LA REAL- CLARISAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820068	G18694612	MUJERES PROFESIONALES	GRANADA	GRANADA	011810001
011820069	G18889220	MUNDI ANDASUR	CHAUCHINA	GRANADA	011810001
011820070	P1808300F	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	LAS GABIAS	GRANADA	011810001
011820071	R1800318F	PARROQUIA DE SAN AGUSTIN	GRANADA	GRANADA	011810001
011820072	R1800255J	PARROQUIA DE BELICENA - NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	BELICENA	GRANADA	011810001
011820073	G78581386	CENTRO BETEL	GRANADA	GRANADA	011810001
011820074	R1800340J	PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820075	R1800323F	PARROQUIA DEL BUEN PASTOR	GRANADA	GRANADA	011810001
011820076	R1800598C	PARROQUIA ESPIRITU SANTO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820077	R1800437D	CARITAS PARROQUIA DE LA ZUBIA	LA ZUBIA	GRANADA	011810001
011820078	R1800561A	PARROQUIA DE OTURA- Nª Sra DE LA PAZ	OTURA	GRANADA	011810001
011820079	R1800356F	PARROQUIA REGINA MUNDI	GRANADA	GRANADA	011810001
011820080	G18547091	PROYECTO HOMBRE	GRANADA	GRANADA	011810001
011820081	G41773987	REMAR - ASOC BENEFICO CRISTIANA	GRANADA-ZAIDIN	GRANADA	011810001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011820082	R1800106E	RESIDENCIA REGINA MUNDI	GRANADA	GRANADA	011810001
011820083	R1800109I	RESIDENCIA SAN VICENTE - HIJAS DE LA CARIDAD	GRANADA	GRANADA	011810001
011820084	R1800580A	HERMANAS DE NTRA SRA DE LA CONSOLACIÓN	SANTA FE	GRANADA	011810001
011820085	G39050984	RETO - CENTRO LA ESPERANZA	SANTA FÉ	GRANADA	011810001
011820086	R1800014A	SALESAS DE LA VISITACIÓN DE STA. MARIA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820087	R18002511	SIERVAS DE MARIA.	GRANADA	GRANADA	011810001
011820088	R1800100H	CONVENTO AGUSTINAS RECOLETAS - TOMASAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820089	G78092699	ASOC SANTO DOMINGO DE GUZMAN	GRANADA	GRANADA	011810001
011820090	G18925552	ASOC ALMADINA ATAR	ATARFE	GRANADA	011810001
011820091	G84913946	FUNDACIÓN AMARANTA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820092	G18820977	ASOC CULTURAL CRISTIANA - IZNALLOZ	IZNALLOZ	GRANADA	011810001
011820093	G18961136	ASOC DE PARADOS GRANADA NORTE	GRANADA	GRANADA	011810001
011820094	P1808000B	AYUNTAMIENTO DE FREILA	FREILA	GRANADA	011810001
011820095	G18800185	ASOC DE MUJERES INMIGRANTES 8 DE MARZO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820096	R1800382B	PARROQUIA ARENAS DEL REY	ARENAS DEL REY	GRANADA	011810001
011820097	R1800636A	HERMANA SACRAMENTAL VIRGEN ANGUSTIAS	GRANADA	GRANADA	011810001
011820098	R1100081	HERMANOS FOSORES - GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820099	G18354845	HOGAR DEL TRANSEUNTE - GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820100	R1800093E	PARROQUIA DE SANTIAGO - GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820101	R1800203J	MISIONERAS DIVINO MAESTRO COLEGIO DE GRA.	GRANADA	GRANADA	011810001
011820102	P1808900C	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820103	G18966812	ASOC CULTURAL CRISTIANA ZONA NORTE	GRANADA	GRANADA	011810001
011820104	R1800125E	HOGAR SAN JOSE - HTAS. DESAMPARADOS-BAZA	BAZA	GRANADA	011810001
011820105	R1100025D	HNOS. FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	GRANDA	GRANADA	011810001
011820106	G18938241	ASOCIM	MARACENA	GRANADA	011810001
011820107	G18972778	ASOC VEGA DE LACHAR	LACHAR	GRANADA	011810001
011820108	P1810500G	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	EL PINAR	GRANADA	011810001
011820109	G82262932	ADRA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820110	R2900011D	HOGAR NTRA. SRA. DEL PILAR	GRANADA	GRANADA	011810001
011820111	G18886713	ASOC PARADOS CASERIA DE MONTIJO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820112	G18975359	ARRAIGO Y CAMINO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820113	G18719682	COFRADIA SANTA RITA DE CASIA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820114	G18999375	ASOC PAN Y CULTURA SE BUSCAN	GRANADA	GRANADA	011810001
011820115	P1800044H	DEHESAS VIEJAS - ENTIDAD LOCAL	DEHESAS VIEJAS	GRANADA	011810001
011820116	P1800043J	DOMINGO PEREZ . ENTIDAD LOCAL	DOMINGO PEREZ	GRANADA	011810001
011820117	G98251051	ASOC MIRA ESPAÑA	ARMILLA	GRANADA	011810001
011820118	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	COGOLLOS VEGA	GRANADA	011810001
011820119	R180049J	CARITAS PARROQUIAL DE GOJAR	GOJAR	GRANADA	011810001
011820120	R3800470A	INSTITUTO SERVIDORAS VIRGEN DE MATARA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820121	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	HUESCAR	GRANADA	011810001
011820122	P1800800C	AYUNTAMIENTO DE LAS ALBUÑUELAS	ALBUÑUELAS	GRANADA	011810001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011820123	P1806500C	AYUNTAMIENTO DE DARRO	DARRO	GRANADA	011810001
011820124	R1800467A	CARITAS PARROQUIAL DE CENES DE LA VEGA	CENES DE LA VEGA	GRANADA	011810001
011820125	G18498154	OCREM	GRANADA	GRANADA	011810001
011820126	P1810400J	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	ILLORA	GRANADA	011810001
011820127	R1800841J	PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820128	P-1814900E	AYUNTAMIENTO DE ORCE	ORCE	GRANADA	011810001
011820129	P1816700G	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FABRIQUE	PUEBLA DE D. FABRIQUE	GRANADA	011810001
011820130	P1817100I	AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	QUENTAR	GRANADA	011810001
011820131	R1800326I	PARROQUIA NTRA SRA DE LOS DOLORES-ZAIDIN	GRANADA	GRANADA	011810001
011820132	R1800348C	PARROQUIA NTRA SRA DE LAS MERCEDES-CASERIA DE MONTIJO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820133	P808100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	FUENTE VAQUEROS	GRANADA	011810001
011820134	P1816100J	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	GRANADA	011810001
011820135	P1801500H	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	ALHENDIN	GRANADA	011810001
011820136	P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	MONTEFRIO	GRANADA	011810001
011820137	P1804600C	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAS	CASTILLEJAR - HUESCAR	GRANADA	011810001
011820138	R1800656I	IGLESIA EVANGELICA DE LOJA	LOJA	GRANADA	011810001
011820139	P1801300C	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO-LOJA	LOJA	GRANADA	011810001
011820140	G19526987	ASOC PARADOS TIRAPALANTE DE LA CHANA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820141	G18222240	ASOC MUJERES ROMI	GRANADA	GRANADA	011810001
011820142	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820143	R1800521E	PARROQUIA DE LOJA - SAN GABRIEL	LOJA	GRANADA	011810001
011820144	P1813800H	AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	MONTEJICAR	GRANADA	011810001
011820145	G19537406	CENTRO NUEVA ESPERANZA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820146	P1807000C	AYUNTAMIENTO DE DILAR	DILAR	GRANADA	011810001
011820147	R1800329C	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820148	P1804900G	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	CIJUELA	GRANADA	011810001
011820149	G18237438	ASOC VECINOS CARTUJA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820150	P1812700A	AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	LA MALAHA	GRANADA	011810001
011820151	G18448274	ASOC MUJERES ALBANTA-LOJA	VILLANUEVA DE MESÍA	GRANADA	011810001
011820152	R1800436F	PARROQUIA DE ZAGRA - LOJA - S. LORENZO	ZAGRA	GRANADA	011810001
011820153	G18492405	ASOC MUJERES VIUDAS 'LA ALCAZABA' GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820154	G18325878	ASOC MUJERES ACCI - GUADIX	GUADIX	GRANADA	011810001
011820155	P1817400C	AYUNTAMIENTO DE SALAR - LOJA	SALAR - LOJA	GRANADA	011810001
011820156	G18326637	ASOC AL NORTE	GRANADA	GRANADA	011810001
011820157	R1800122B	COLEGIO SAN JOSE - ALMANJAYAR	GRANADA	GRANADA	011810001
011820158	R1800334C	CÁRITAS PARROQUIAL S. ILDEFONSO GRANADA	GRANADA	GRANADA	011810001
011820159	P1817800D	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	SANTA FE	GRANADA	011810001
011820160	P1803900H	AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	CAMPOTEJAR	GRANADA	011810001
011820161	G18875492	RED MADRE	GRANADA	GRANADA	011810001
011820162	P1810100F	AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN	HUETOR SANTILLAN	GRANADA	011810001
011820163	R1800038J	SERVICIOS SOCIALES SAN JUAN DE DIOS	GRANADA	GRANADA	011810001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
011820164	G92918168	ASOC. PUERTA DEL CIELO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820165	P1802400J	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	GRANADA	011810001
011820166	P1811800J	AYUNTAMIENTO DE LANJARON	LANJARON	GRANADA	011810001
011820167	R1800599A	PARROQUIA DEL CARMEN	GRANADA	GRANADA	011810001
011820168	G18050419	ASOC. JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR	GRANADA	GRANADA	011810001
011820169	19569698	ASOC. CHIMENEAS Y CASTILLO TAJARJA	CHIMENEAS	GRANADA	011810001
011820170	19581321	ASOC. AYUDA A REFUGIADOS ZONAS DE CONFLICTO	GRANADA	GRANADA	011810001
011820171	G18076034	JESUS ABANDONADO ASOC. VIRGEN DE LA CABEZA	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820172	R1800419B	CARITAS PARROQUIAL TORRENUOVA	TORRENUOVA	GRANADA	011810001
011820173	P1808200G	AYTO DE LOS GUAJARES	GUAJARES	GRANADA	011810001
011820174	P-1814200-J	AYTO DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820175	P-1818800-C	AYTO VELEZ BENAUDALLA	VELEZ BENAUDALLA	GRANADA	011810001
011820176	P-1804500-E	AYTO DE CASTARAS	CASTARAS	GRANADA	011810001
011820177	R1800037B	RRMM NAZARENAS	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820178	G-18079384	AMAT PROYECTO HOMBRE	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820179	G-78581386	CENTRO BETEL	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820180	G-18594614	MOTRIL ACOGE	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820181	R-1800094-C	E.H. ESTELA MARIS	CASTELL DE FERRO	GRANADA	011810001
011820182	R1800136B	E.H. CRISTO REY	ALBUÑOL	GRANADA	011810001
011820183	G-18618777	COLEGIO AVE MARIA LA ESPARRAGUERA	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820184	R-1800719-E	GUARDERIA VIRGEN DEL MAR	CALAHONDA	GRANADA	011810001
011820185	F-18788919	GUARDERIA MUNICIPAL ROMEMAR	CASTELL DE FERRO	GRANADA	011810001
011820186	G-23426455	FACCA FEDERACION CULTURAL CRISTIANA ANDALUZA	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820187	2806/SG-A	CASA DE DIOS PUERTA DEL CIELO	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820188	G-18022368	APROSMO	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820189	G-18989715	AMIGOS SOLIDARIOS DE LA COSTA TROPICAL	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820190	R-1800705-D	PARROQUIA ORTODOXA RUMANA	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820191	G-18069146	ASOCION BENEFICA EL CAMINO	SALOBREÑA	GRANADA	011810001
011820192	g-18716779	ASOCIACION DE INMIGRANTES DE LA COSTA TROPICAL	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820193	G-18997015	ASOCIACION ALIANZA ANTONIO JOSE SUCRE	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820194	G-18768754	ASOCIACION DE VECINOS MOTRI ESTE	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820195	G-19555978	ASOCIACION CULTURAL CRISTIANA DE ALMUÑECAR	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820196	R1800544G	CARITAS SAN ANTONIO	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820197	G-18233825	MOTRIL COFRADE	MOTRIL	GRANADA	011810001
011820198	G19528025	LOJA SOLIDARIA	LOJA	GRANADA	011810001
012120002	R2100024E	RESIDENCIA STA. TERESA JORNET	HUELVA	HUELVA	012110001
012120003	G39050984	CENTRO RETO A LA ESPERANZA	HUELVA	HUELVA	012110001
012110001	G21290507	BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	
012120005	G21288469	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES MARÍA AUXILIADORA	PUNTA UMBRÍA	HUELVA	012110001
012120006	G21117452	ASOCIACIÓN PROV. DE MINUSVÁLIDOS HOGAR MARÍA DE NAZARET	HUELVA	HUELVA	012110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012120009	G41065566	CENTRO OCUPACIONAL EL MURTIGA	GALAROZA	HUELVA	012110001
012120010	R2100248J	HOGAR STA. MARÍA DE GRACIA	CALAÑAS	HUELVA	012110001
012120011	R2100363G	RESIDENCIA HOGAR VIRGEN DEL AMPARO	CUMBRES MAYORES	HUELVA	012110001
012120012	G21155692	RESIDENCIA MAYORES SAN JOSÉ	VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA	012110001
012120013	G21310750	HOGAR SOR ÁNGELA DE LA CRUZ	ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA	012110001
012120015	G21335625	ASOCIACIÓN ARRABALES	HUELVA	HUELVA	012110001
012120017	R21000031	MADRES CARMELITAS SAN JUAN BAUTISTA	VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA	012110001
012120019	G21204151	ASOCIACIÓN RESIDENCIA ANCIANOS EL PATRONATO	ZALAMEA LA REAL	HUELVA	012110001
012120020	G21186044	ASOCIACIÓN NAÍM	PUNTA UMBRÍA	HUELVA	012110001
012120022	R2100219A	HOGAR VIRGEN DEL PRADO	HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA	012110001
012120023	G41773987	REMAR ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120024	G21027115	COMEDOR SOCIAL VIRGEN DE LA CINTA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120025	G21314620	HOGAR INFANTIL VIRGEN DE BELÉN	HUELVA	HUELVA	012110001
012120026	R2100091D	CÁRITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	HUELVA	HUELVA	012110001
012120027	G21188446	PROYECTO HOMBRE	HUELVA	HUELVA	012110001
012120028	G21017553	CASA HOGAR CRISTO ROTO	GIBRALEÓN	HUELVA	012110001
012120029	R2100001C	MADRES CARMELITAS STA. CATALINA MARTIR	ARACENA	HUELVA	012110001
012120030	R2100023G	RESIDENCIA DE ANCIANOS REINA DE LOS ÁNGELES	ARACENA	HUELVA	012110001
012120032	R2800030E	HERMANAS OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE	HUELVA	HUELVA	012110001
012120033	G21022116	RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DE CLARINES	BEAS	HUELVA	012110001
012120034	G21012950	RESIDENCIA MAYORES OBRA JESÚS NAZARENO	NERVA	HUELVA	012110001
012120035	G21013719	APROSCA	AYAMONTE	HUELVA	012110001
012120036	G21017553	RESIDENCIA ANCIANOS JESÚS DE NAZARET	GIBRALEÓN	HUELVA	012110001
012120038	G21334743	AFAN LUCHA ENFERMOS DE ALZHEIMER CAMINAR	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	012110001
012120039	G21233176	ASOCIACIÓN SAN JOAQUÍN Y STA. ANA	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	012110001
012120041	G18029066	CIUDAD DE LOS NIÑOS FUNDACIÓN HNOS. OBREROS DE MARÍA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120043	R2100358G	BETANIA CDAD. CRISTIANA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120044	G21308135	CÁRITAS PARROQUIAL DE ALMONTE	ALMONTE	HUELVA	012110001
012120045	R2100306F	CÁRITAS PARROQUIAL DE LUCENA DEL PUERTO	LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	012110001
012120046	R4100376E	COMUNIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA GETSEMANÍ	HUELVA	HUELVA	012110001
012120047	G21143029	FRATERNIDAD CRISTIANA PERSONAS DISCAPACITADAS (FRATER)	HUELVA	HUELVA	012110001
012120048	G91243998	FUNDACIÓN EUROPEA PARA COOPERACIÓN NORTE-SUR (FECONS)	HUELVA	HUELVA	012110001
012120049	R4100028B	HERMANAS DE LA CRUZ CASA PRINCIPAL	HUELVA	HUELVA	012110001
012120051	G21463500	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ECUATORIANOS UNIDOS DE LEPE (ACEUL)	LEPE	HUELVA	012110001
012120053	G78581386	ASOCIACIÓN BETEL	HUELVA	HUELVA	012110001
012120054	V21192869	ASOCIACIÓN COMITÉ ANTISIDA DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120055	G21342720	ASOCIACIÓN MIRIADAS	HUELVA	HUELVA	012110001
012120057	G21515002	ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN	CARTAYA	HUELVA	012110001
012120058	G21261425	CÁRITAS PARROQUIAL DE LA PALMA DEL CONDADO	LA PALMA DEL CDO.	HUELVA	012110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012120059	G21227392	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA GALANA	CALAÑAS	HUELVA	012110001
012120061	G82262932	FUNDACIÓN ADRA (AGENCIA ADVENTISTA PARA DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES)	HUELVA	HUELVA	012110001
012120062	R2100439E	CÁRITAS PARROQUIAL DE CALAÑAS	CALAÑAS	HUELVA	012110001
012120063	G21493705	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CINCO NÚCLEOS DE ALJARAQUE	CORRALES (ALJARAQUE)	HUELVA	012110001
012120064	R2100318A	CÁRITAS PARROQUIAL DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	HUELVA	012110001
012120065	G21523634	MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS (MIGAS)-COMEDOR SOCIAL	ISLA CRISTINA	HUELVA	012110001
012120066	R2100386H	HERMANDAD DEL PRENDIMIENTO	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	012110001
012120067	G21140637	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BEAS	BEAS	HUELVA	012110001
012120068	G21413810	ASOCIACIÓN VEN A LA VIDA	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	012110001
012120069	R2100099G	CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN JORGE MÁRTIR DE PALOS DE LA FTRA.	PALOS DE LA FTRA.	HUELVA	012110001
012120070	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	HUELVA	HUELVA	012110001
012120071	R4100028B	COMPAÑÍA HERMANAS DE LA CRUZ DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	012110001
012120072	G21528591	OBRA SOCIAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	AYAMONTE	HUELVA	012110001
012120073	R2100053D	CONGREGACIÓN HERMANAS NTRA.SRA. DE LA CONSOLACIÓN	HUELVA	HUELVA	012110001
012120074	G21535711	ASOCIACIÓN CASA PACO GIRÓN	HUELVA	HUELVA	012110001
012120075	G21538426	ASOCIACIÓN FARO DE CAMARINAS	MAZAGÓN	HUELVA	012110001
012120076	G2100196A	CÁRITAS PARROQUIAL DE ALOSNO	ALOSNO	HUELVA	012110001
012120077	G21151253	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CARDEÑAS "LAS SALINAS"	HUELVA	HUELVA	012110001
012120078	G21118047	ASOCIACIÓN DE VECINOS POLIGONO SAN SEBASTIÁN	HUELVA	HUELVA	012110001
012120079	G21017553	ASOCIACIÓN OBRAS CRISTIANAS	GIBRALEÓN	HUELVA	012110001
012120080	G21507876	EL ROPERERO SOCIAL	HUELVA	HUELVA	012110001
012120081	G21491063	ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES "DIAPPO"	MOGUER	HUELVA	012110001
012120082	G21405485	ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES EN ACCIÓN (AMIA)	HUELVA	HUELVA	012110001
012120083	Q2100136G	PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	HUELVA	HUELVA	012110001
012120084	G21119854	ASOCIACIÓN DE VECINOS VICENTE YÁNEZ PINZÓN	HUELVA	HUELVA	012110001
012310001	G23492764	FUNDACION BANCO DE ALIMEN TOS DE JAEN	JAÉN	JAÉN	
012320001	R2300056E	MONASTERIO DE SAN JOSÉ DEL SALVADOR - RR. CARMELITAS DESCALZAS	BEAS DE SEGURA	JAÉN	12310001
012320002	R2300013F	MONASTERIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSE - MM. CARMELITAS DESCALZAS	LINARES	JAÉN	12310001
012320003	R1000082F	CONVENTO ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO-INMACULADA	JAÉN	JAÉN	12310001
012320004	Q2300042E	CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD - RR. TRINITARIAS	MARTOS	JAÉN	12310001
012320005	R2300073J	ESCUELA HOGAR CRISTO REY	ALCALÁ LA REAL	JAÉN	12310001
012320006	J2300068T	ASILO DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES	JAÉN	JAÉN	12310001
012320007	2300009D	CARMELITAS DESCALZAS DE LA ENCARNACION	BAEZA	JAÉN	12310001
012320008	R2300007H	COMUNIDAD DE CLARISAS - MONASTERIO DE SANTA CATALINA	BAEZA	JAÉN	12310001
012320009	R2300044A	CONVENTO DE LA PURISIMA CONCEPCION - MONJAS DOMINICAS	JAÉN	JAÉN	12310001
012320010	R2300024C	CONVENTO DE SANTA ANA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	12310001
012320011	R2300040I	HERMANAS FRANCISCANAS DESCALZAS BERNARDAS	JAÉN	JAÉN	12310001
012320012	R2300081C	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	TORREPEROGIL	JAÉN	12310001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012320013	R2300084G	RESIDENCIA HOGAR NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA - HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	12310001
012320014	R2300010B	MONASTERIO AGUSTINAS RECOLETAS	BAEZA	JAÉN	12310001
012320015	R2300057C	MONASTERIO CARMELITAS DESCALZAS	ÚBEDA	JAÉN	12310001
012320016	R2300011J	MONASTERIO DE SAN ANTONIO MADRES CLARISAS	BAEZA	JAÉN	12310001
012320017	R2300043C	RELIGIOSAS CLARISAS - MONASTERIO DE SANTA CLARA	ÚBEDA	JAÉN	12310001
012320018	R2300074H	RESIDENCIA ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	MARTOS	JAÉN	12310001
012320019	R2300100A	RESIDENCIA ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	TORREDONJIMENO	JAÉN	12310001
012320020	R2300089F	RESIDENCIA GERIÁTRICA SAN ANTONIO - HERMANAS NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	LA HIGUERA	JAÉN	12310001
012320021	G23016710	RESIDENCIA ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	LINARES	JAÉN	12310001
012320022	G23354038	RESIDENCIA DE ANCIANOS FUNDACIÓN MARIN GARCIA	CAZORLA	JAÉN	12310001
012320023	R2300102G	RESIDENCIA DE ANCIANOS JESUS NAZARENO	LOPERA	JAÉN	12310001
012320024	R2300147B	RELIGIOSAS SIERVAS DE MARIA	JAÉN	JAÉN	12310001
012320025	B23567332	COMUNIDAD TERAPEUTICA NTRA. SRA. ASUNCION	ALCAUDETE	JAÉN	12310001
012320026	R2300012H	MONASTERIO DE LA PURISIMA CONCEPCION	ANDUJAR	JAÉN	12310001
012320029	G23014814	APROMPSI	JAÉN	JAÉN	12310001
012320030	G23063829	ASOCIACION DE ATENCION SOCIAL SILOE	JAÉN	JAÉN	12310001
012320031	R2300041G	CARMELITAS DESCALZAS	JAÉN	JAÉN	12310001
012320033	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	JAÉN	JAÉN	12310001
012320034	R2300201G	PARROQUIA NTRA SRA. DE BELEN Y SAN ROQUE	JAÉN	JAÉN	12310001
012320035	G23327901	ASOCIACION OBRA SOCIAL TAU	LINARES	JAÉN	12310001
012320036	R23003421	CENTRO CRISTIANO EVANGELICO LA GRANJA	LINARES	JAÉN	12310001
012320037	R230050H	GUARDERIA SAGRADO CORAZON	LINARES	JAÉN	12310001
012320041	R2300019C	MONJAS TRINITARIAS, MONASTERIO NTRA SRA. DE LOS REMEDIOS	SANTA ANA-ALCALA LA REAL	JAÉN	12310001
012320042	G23044563	FUNDACION BENEFICO DOCENTE NTRA SRA. DEL PILAR	TORREDONJIMENO	JAÉN	12310001
012320043	R-2300016I	MONASTERIO NTRA SRA. DE LA PIEDAD	TORREDONJIMENO	JAÉN	12310001
012320046	R2300090D	ESCUELA HOGAR CRISTO REY	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	12310001
12320047	G82262932	FUNDACION ADRA	JAÉN	JAÉN	12310001
12320048	G23696743	ASOCIACION CRISTIANA -AGUA VIVA-	BAEZA	JAÉN	12310001
12320049	G23719818	ASOCIACION PROYECTO JAEN SOLIDARIO	JAÉN	JAÉN	12310001
12320050	G23355019	CENTRO DE AYUDA SOCIAL "NISI"	RUS	JAÉN	12310001
12320051	G23732571	ASOCIACION OBRA SOCIAL IGLESIA EVANGELICA EBEN-EZER	LINARES	JAÉN	12310001
12320052	G23492564	FUNDACION PROYECTO HOMBRE DE JAEN	JAÉN	JAÉN	12310001
012910001	G92004993	BANCOSOL (BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL)	MÁLAGA	MÁLAGA	
012920002	G29473402	"ARPOM" COMUNIDAD TERAPEUTICA RURAL	ÁLORA	MÁLAGA	012910001
012920003	G29443728	ASIMA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920004	G92225077	ASOCIACIÓN "SALVY"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920006	G29770807	ASOCIACIÓN CASA MENGA	ANTEQUERA	MÁLAGA	012910001
012920007	G29672441	ASOCIACIÓN CASA PINARDI	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920010	G92606011	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA	FUENGIROLA	MÁLAGA	012910001
012920011	G29394269	ASOC.INTEGR. LABORAL DISCAPACITADOS	MARBELLA	MÁLAGA	012910001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012920013	G1200307E	ASOC.MISIONERA IGLESIAS PENTECOSTALES	FUENGIROLA	MÁLAGA	012910001
012920014	G92118926	ASOCIACIÓN THEMIS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920017	R2900014H	IGLESIA CRISTIANA EVANG."BUENAS NUEVAS"	MARBELLA	MÁLAGA	012910001
012920020	R2900017A	CARITAS (ESTACION DE CÁRTAMA)	CÁRTAMA E.	MÁLAGA	012910001
012920024	R2900017A	CASA ACOGIDA N.S.DE LA MERCED-CARITAS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920025	G18029066	CIUDAD DE LOS NIÑOS - HERMANOS OBREROS DE MARÍA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920033	G29053634	PATRONATO DEL HOGAR NTRA.SRA. DE LOS ANGELES	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920034	R2900088B	HOGAR SAN CARLOS. HNAS. FILIPENSES	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920037	G92284280	JESÚS NUEVA VIDA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920038	G29397593	JOMAD	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920040	G29783099	MISIÓN URBANA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920041	R2900145J	MISIONERAS EUCARÍSTICAS DE NAZARET	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920046	G23336712	PADRE ENRIQUE HUELIN	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920048	G92251644	PROLIBERTAS	ANTEQUERA	MÁLAGA	012910001
012920050	R2900161G	RESIDENCIA DE LOS ANGELES CUSTODIOS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920051	R2900093B	RESIDENCIA DE MAYORES "S.JOSE DE LA MONTAÑA"	VALLE DE ABDALAJÍS	MÁLAGA	012910001
012920052	R2900152F	RESIDENCIA HERMANAS MERCEDARIAS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920055	R2900233D	SIERVAS DE MARÍA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920056	G41121310	VIRGEN DE VALVANUZ, FUNDACION BENEFICA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920059	G29756475	ADARYMA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920063	G29110517	HORIZONTE PROYECTO HOMBRE	MARBELLA	MÁLAGA	012910001
012920065	R2900294F	CENTRO ACOGIDA S.JUAN DE DIOS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920066	R2900104G	CENTRO DE REINSERCIÓN (RR ADORATRICES)	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920067	R2900320I	CARMEELITAS MISIONERAS COMUNIDAD STA.TERESA	TORREMOLINOS	MÁLAGA	012910001
012920068	G29824638	ONG EMAUS, OBRA DE AMOR	TORREMOLINOS	MÁLAGA	012910001
012920069	R2900238C	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LAS FLORES (HH.HOSPITALARIAS)	ÁLORA	MÁLAGA	012910001
012920070	G29083227	FUENSOCIAL	FUENGIROLA	MÁLAGA	012910001
012920072	R2930096E	RESIDENCIA MONSALVE	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920073	G29173655	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD MÁLAGA PROYECTO HOMBRE	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920074	R2900391J	IGLESIA CRISTIANA EVANG."BETESDA"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920076	R2900486H	IGLESIA EVANGELICA EMANUEL	COÍN	MÁLAGA	012910001
012920077	G92306786	ASOCIACION EVANGELICA "ROCA VIVA"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920078	G93039030	ASOCIACION RUSO PARLANTES "ANDALUCIA JUNTOS"	TORREMOLINOS	MÁLAGA	012910001
012920079	G79963237	ACCEM	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920080	G92954619	ASOCIACION HISPANO RUMANA"ARMONIA"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920081	R2900005F	CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920082	G93058857	ASOC.POD. MEJORA CAL.VIDA MUJERES	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920083	G292918168	ASOCIACION PUERTA DEL CIELO INT	FUENGIROLA	MÁLAGA	012910001
012920084	G92510742	ASOCIACION "CODEPRO"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920085	R2900498C	HEAVEN'S GATE MINISTRY INTERNATIONAL	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012920086	R2900017A	CARITAS- HOGAR POZO DULCE	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920087	R2900066H	ASILO DE ANCIANOS (HERMANITAS DE LOS POBRES)	RONDA	MÁLAGA	012910001
012920088	R2900092D	COL.HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920089	R2900127H	RESIDENCIA ANCIANOS N.S. DE LAS MERCEDES	ALAMEDA	MÁLAGA	012910001
012920090	R2900117 I	RESIDENCIA DE MAYORES GLORIETA SAN JOSE	ARRIATE	MÁLAGA	012910001
012920091	R2900284G	FUNDACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA S.M. DE LA VICTORIA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920092	R2900496G	IGLESIA CENTRO CRISTIANO APOST. "ALTO REFUGIO"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920093	G93001469	ASOC.BENF.DIOS ES FIEL (EL ABC)	ALHARÍN DE LA TORRE	MÁLAGA	012910001
012920094	G29870631	ASOC.DISCAPACITADOS F."FIDELIS FORTIS"	RONDA	MÁLAGA	012910001
012920095	G92641802	ASOC.SOCIO-CULTURAL "AMIGOS DEL YOUSSEI"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920096	R2900154B	GUARDERIA INFANTIL PORTADA ALTA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920097	G93059590	ASOC.SER HUMANO CON MAYORES Y DEPENDIENTES	MARBELLA	MÁLAGA	012910001
012920098	R2900008J	MONASTERIO NTRA. SRA. DE GRACIA (RR.CLARISAS)	VÉLEZ-MALAGA	MÁLAGA	012910001
012920099	R2900071H	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL "SANTA TERESA"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920100	G29074242	ASOCIACION DE VECINOS "NUEVO SAN ANDRES"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920101	R2900065J	ASILO DE ANCIANOS (HERMANITAS DE LOS POBRES)	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920102	G92308089	AGRUPACION SOLIDARIA DE PROMOCION INTEGRAL	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920103	G92774827	ASOCIACION DE VECINOS "LAS LAGUNILLAS"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920104	G92840156	ASOCIACION DE INMIGRANTES ECUATORIANOS	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920105	R2900017A	CARITAS DIOCESANA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920106	G92885250	ASOC. DE INTEGRACION COMUN. GITANA PALMA-PALLMILLA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920107	G29522919	ASOCIACION COORD.CONTRA LA DROGA "EMAUS"	ÁLORA	MÁLAGA	012910001
012920108	R2900017A	CARITAS PARROQUIAL "DULCE NOMBRE DE MARIA"	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920109	R2900444G	IGLESIA CRISTIANA CASA EN LA ROCA	FUENGIROLA	MÁLAGA	012910001
012920110	P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	ALMÁCHAR	MÁLAGA	012910001
012920111	P2901100D	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	ALMOGÍA	MÁLAGA	012910001
012920112	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	ÁLORA	MÁLAGA	012910001
012920113	P2902000E	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	ARRIATE	MÁLAGA	012910001
012920114	P2902800H	AYUNTAMIENTO DE BENAJOJAN	BENAOJÁN	MÁLAGA	012910001
012920115	P2903900E	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	CASABERMEJA	MÁLAGA	012910001
012920116	P2905000B	AYUNTAMIENTO DE CUTAR	CUTAR	MÁLAGA	012910001
012920117	P2905500A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	FUENTE DE PIEDRA	MÁLAGA	012910001
012920118	P2907100H	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	MOCLINEJO	MÁLAGA	012910001
012920119	P2907400B	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	MONTEJAQUE	MÁLAGA	012910001
012920120	P2907600G	AYUNTAMIENTO DE OJEN	OJÉN	MÁLAGA	012910001
012920121	P2908500H	AYUNTAMIENTO DE SALARES	SALARES	MÁLAGA	012910001
012920122	P2900005F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	VVA. DE LA CONCEPCIÓN	MÁLAGA	012910001
012920123	P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	VVA. DE TAPIA	MÁLAGA	012910001
012920124	G92181718	AMFREMAR	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920125	P2909500G	AYUNTAMIENTO DE VVA. DE ALGAIDAS	VVA. DE ALGAIDAS	MÁLAGA	012910001
012920126	P2907300D	AYUNTAMIENTO DE MONDA	MONDA	MÁLAGA	012910001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
012920127	G93031243	ASOCIACION DE AYUDAS A PERSONAS DESFAVORECIDAS "ESLABON"	ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA	012910001
012920128	P2906800D	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	MANILVA	MÁLAGA	012910001
012920129	P2909200D	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	TOTALÁN	MÁLAGA	012910001
012920130	R2900017A	CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ALMOGÍA	MÁLAGA	012910001
012920131	G29737970	Asociación OIKIA-MALACITANA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920132	R2900076G	HERMANITAS DE LOS POBRES DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	MÁLAGA	012910001
012920133	P2904300G	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	COLMENAR	MÁLAGA	012910001
012920134	G93022812	ASOCIACIÓN BENÉFICA QUEREMOS AYUDAR	MIJAS	MÁLAGA	012910001
012920135	G93221224	"ATIS" - ASOCIACIÓN TRABAJADORES/AS POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL	VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
012920136	P2904100A	AYUNTAMIENTO DE CASARES	CASARES	MÁLAGA	012910001
012920137	G28197564	AECC - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	012910001
014110001	G41714155	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120003	R4100028B	CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ	LEBRIJA	SEVILLA	014110001
014120004	R4100035G	MONASTERIO DE LA PURISIMA CONCEPCION	LEBRIJA	SEVILLA	014110001
014120005	R4100248F	RES.ANCIANOS"AVE MARIA"- HNAS.TRINITARIAS	LORA DEL RÍO	SEVILLA	014110001
014120006	R4100150D	ESCLAVAS MERCEDARIAS DEL STMO. SACRAMENTO GUARDERIA NTRA.SRA. DE LAS MERCEDES	MARCHENA	SEVILLA	014110001
014120007	R4100116H	MONASTERIO PURISIMA CONCEPCIÓN "COMUNIDAD MONJAS DE CLAUSURA"	MARCHENA	SEVILLA	014110001
014120008	R4100077I	CONVENTO DE SAN ANDRES - MM. MERCEDARIAS	MARCHENA	SEVILLA	014110001
014120009	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	014110001
014120011	R4100004C	JERONIMAS MONASTERIO DE SANTA MARIA ASUNCION	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	014110001
014120012	R4100136C	CONVENTO DE SANTA CLARA	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	014110001
014120013	R4100193D	CIUDAD S.JUAN DE DIOS	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120014	R4100591I	RES.ANCIANOS "SAN INOCENCIO"- CARMELITAS	PARADAS	SEVILLA	014110001
014120016	R4100521F	RES.ANCIANOS PARR."N.SRA.DE LAS HUERTAS"	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	SEVILLA	014110001
014120017	G41074386	ASOCIACION "MATER ET MAGISTRA"	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	014110001
014120018	R4100016G	CARMELITAS DESCALZAS	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	014110001
014120021	R4100636B	RES.ANCIANOS NTRª Sª DE LA CONSOLACION	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120022	R4100103C	COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL HIJAS DE LA CARIDAD	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120023	R4100030H	CONGREGACIÓN RELIGIOSA TERCARIAS FRANCISCANAS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120024	R4100207B	HOGAR STA.ISABEL -FILIPENSES HIJAS MªDOL	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120025	G91739292	FUNDACION PSICOPEDIATRIA DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120026	R4100174D	COCINA ECON. NªSªDEL ROSARIO - H.CARIDAD	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120027	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120028	R4100028B	COMPAÑIA DE HERMANAS DE LA CRUZ	OSUNA	SEVILLA	014110001
014120030	R4100044I	CONVENTO DE SANTA CLARA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120031	R4100464I	RES.3ªEDAD M.ENCARNACION-TT.FF.REBAÑO Mª	ARAHAL	SEVILLA	014110001
014120032	R4100197E	MONASTERIO STA.MARIA LA REAL - DOMINICAS	BORMUJOS	SEVILLA	014110001
014120033	R4100028B	CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	SEVILLA	014110001
014120034	G4100055E	HDAD.SANTA CARIDAD - HTAS.ANC.DESAMP.	CARMONA	SEVILLA	014110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
014120035	R4100028B	H.H. DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120037	R4100263E	CONVENTO DE SANTA CLARA	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120039	G41157512	FUND. LEGADO "JOSE OSQUIGUILEA RONCALES" RES. ANS. SAN JUAN DE DIOS	CONSTANTINA	SEVILLA	014110001
014120041	G41400037	ASILO BENEFICO DE SAN ANDRES	LEBRIJA	SEVILLA	014110001
014120043	G91067942	RES. ANCIANOS CARDENAL BUENO MONREAL	HUEVAR DE ALJARAFE	SEVILLA	014110001
014120044	G91739342	RESIDENCIA DE ANCIANOS "SAN RAFAEL"	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120045	G41063942	ASOC.NAZARENA INTEG.DEF.INTELEC.(ANIDI)	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120046	R4100073H	MONASTERIO DE SAN JOSE - CARMELITAS DES.	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120049	R4100028B	COMPAÑIA DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ	ÉCIJA	SEVILLA	014110001
014120050	R4100075C	MONASTERIO STA.FLORENTINA - MM.DOMINICAS	ÉCIJA	SEVILLA	014110001
014120051	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	ESTEPA	SEVILLA	014110001
014120052	P4104100E	CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES	ESTEPA	SEVILLA	014110001
014120053	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	014110001
014120054	R4100007F	MADRES MERCEDARIAS DE LA ENCARNAC	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	014110001
014120057	R4100624H	CASA DE ACOGIDA HIJAS DE LA CARIDAD	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120059	R4100028B	HERMANAS DE LA COMPAÑIA DE LA CRUZ	TORREBLANCA	SEVILLA	014110001
014120060	R4100028B	COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	014110001
014120062	R4100590A	RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. DE GRACIA	PUEBLA DE CAZALLA, LA	SEVILLA	014110001
014120063	R4100049H	MONASTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	014110001
014120064	G91062919	FUNDACIÓN NUEVA TIERRA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120065	R4100305D	INSTITUCION BENEFICA SG.CORAZON REGINA MUNDI	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	014110001
014120066	G41065376	ASESUBPRO	OLIVARES	SEVILLA	014110001
014120067	G91067942	RESIDENCIA NTRA. SRA. DEL ALJARAFE	AZNALCAZAR	SEVILLA	014110001
014120068	G92251644	FUNDACION PROLIBERTAS "DELEG. SEVILLA CASA DE ACOGIDA EMAUS"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120069	R4100012F	REAL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120071	R4100637J	RES.ANCIANOS SAGRADOS CORAZONES.	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120073	R5800471D	ASAMBLEA APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESUS	MAIRENA DEL ALJARAJE	SEVILLA	014110001
014120075	G41089400	ASOCIACIÓN CIVIL "COLONIA INFANTIL NIÑO SERGIO"	CONSTANTINA	SEVILLA	014110001
014120077	G41381930	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMENICO CRISTO VIVE	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120078	G39050984	ASOCIACION RETO A LA ESPERANZA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120079	G41072919	ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120081	G41105065	ASOCIACION MONTETABOR	GINES	SEVILLA	014110001
014120082	G41877580	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL LOYOLA - TORREBLANCA	TORREBLANCA	SEVILLA	014110001
014120083	28303284J	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	CAMAS	SEVILLA	014110001
014120084	G41155797	ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120086	Q3500091H	CENTRO EBEN-EZER	CAMAS	SEVILLA	014110001
014120087	R4100168F	CASA DE ANCIANOS - HTAS. DE LOS POBRES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120088	G91067942	RES.ANC. SAN FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120091	R4100013D	CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSE DEL CARMEN	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120092	G41526781	PROYECTO HOMBRE (CENTRO DE ACOGIDA)	SEVILLA	SEVILLA	014110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
014120094	G41089244	CENTRO EDUC.ESPECIAL -PATRONATO S.PELAYO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120096	R4100726A	CENTRO JUVENIL STA.MªMICHAELA-ADORATRICES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120097	R4100199A	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120098	G41065566	ASOCIACION "PAZ Y BIEN"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120100	R4100138I	MONASTERIO RR.AGUSTINAS D LA ENCARNACION	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120101	R4100137A	CONVENTO DE SAN LEANDRO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120106	R4100217A	CENTRO INFANTIL "LA PROVIDENCIA"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120107	R4100627A	CONVENTO SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120108	G41185281	ASOCIACION BENEF."LA SONRISA DE UN NIÑO"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120109	R4100252H	RESIDENCIA DE ANCIANOS "SAN CAMILO"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120113	G78581386	ASOCIACIÓN BETEL	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120114	G41089400	ASOCIACIÓN CIVIL NIÑO SERGIO	CONSTANTINA	SEVILLA	014110001
014120115	G41869389	ASOCIACIÓN NUEVA FRONTERA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120118	G91143057	CENTRO DE AYUDA SOCIAL NUEVO DÍA	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120120	R4100045F	CONVENTO STA MARÍA DE JESÚS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120124	R4100105H	MONASTERIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	OSUNA	SEVILLA	014110001
014120126	R4100101G	RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120127	G41793027	RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Y S. JOSÉ	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	014110001
014120128	G91313957	FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120129	G91258210	ASAMBLEA ISLAMICA DE SEVILLA "ATTAWID"	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120131	G41817580	COMEDOR BENÉFICO S. ANTONIO DE PADUA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120132	G91405464	FUNDACIÓN PADRE LEONARDO-COSTALEROS PARA UN CRISTO VIVO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120133	R2100042G	HOGAR VIRGEN DE LAS GRACIAS	LA PUEBLA DEL RÍO	SEVILLA	014110001
014120135	R4100014B	CONVENTO MADRE DE DIOS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120136	G41138207	FUNDACION SAUCE (RES ANC S. JOAQUÍN Y STA. ANA)	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120137	G91296293	RESIDENCIA DE ANCIANOS S. FERNANDO Y STA ELISA	MONTELLANO	SEVILLA	014110001
014120139	R4100118A	ASOCIACION VILLA TERESITA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120141	G91437053	ASOCIACIÓN AHINCO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120142	R4100671I	MISION URBANA DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120143	G91399550	ASOCIACION DE VOLUNTARIO MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	014110001
014120146	R4100594C	MISIONERAS EUCARISTICAS DE NAZARET	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120147	R4100617B	HNAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120148	R4100061C	INSTITUCION SAN ANTONIO DE PÁDUA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	SEVILLA	014110001
014120149	G91039511	KASA DE ACOGIDA Y REINSERCIÓN EDUCACIONAL AL MARGINADO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120150	G91285981	CENTRO DE RESTAURACION DE DROGADICTOS Y MARGINADOS	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120151	G41480948	AFACES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120152	R4100018C	MONASTERIO SAN PEDRO	OSUNA	SEVILLA	014110001
014120153	R4100098E	RELIGIOSAS ADORATRICES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120154	G41237561	ASOCIACION NACIONAL AFAR	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120155	G41709635	ASOCIACION GERIATRICA SAN JUAN BAUSTISTA	SACRAMENTO (LAS CABEZAS DE SAN JUAN)	SEVILLA	014110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
014120156	G91606111	FUNDACION SELENE	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	014110001
014120157	G28309862	NUEVO FUTURO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120158	G41155771	RESIDENCIA MARIA MILAGROSA	EL CORONIL	SEVILLA	014110001
014120160	28869055F	RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ISABEL	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120161	Q4100289J	CARITA PARROQUIAL SAN BARTOLOME	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120162	75350961Y	CENTRO RESIDENCIAL CRISTO REY	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	014110001
014120163	R4100730C	PROYECTO ESPERANZA - HIJAS DE LA CARIDAD	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120164	G41217704	L I M A N	BELLAVISTA	SEVILLA	014110001
014120165	R2800009I	COMEDOR BENEFICO SAN JUAN DE DIOS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120166	G91616219	FUNDACION MONTETABOR	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	SEVILLA	014110001
014120167	G41882242	ASC.FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL DE MAÑARA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120170	G91813717	ASOCIACION ABIERTO A LA ESPERANZA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	014110001
014120171	G41272667	CASA DEL NIÑO JESUS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120172	R4100515H	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	HUEVAR DEL ALJARAFE	SEVILLA	014110001
014120173	Q41058694	ASAS (ASOCIACION SEVILLANA DE AYUDA A DISCAPACITADO)	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120174	G78134498	FUNDACION HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120175	R4100459I	CARITA PARROQUIAL PARROQUIA DE LA MERCED	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	014110001
014120176	Q4100445H	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA OLIVA	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120177	R4100452D	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120178	R4100284A	CARRITA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MONTEQUINTO	SEVILLA	014110001
014120179	R4100585A	PARROQUIA DE NTRA SRA DE LA VICTORIA	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	014110001
014120180	R4100142A	CONVENTO DE SANTA CLARA	ESTEPA	SEVILLA	014110001
014120181	R4100498G	CARITAS PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120183	G91894295	ASOCIACION DE INMIGRANTES EUROPEOS "VEGA DE SEVILLA"	TOCINA	SEVILLA	014110001
014120184	G91674135	ASOCIACION DEL PATRONISIMO SAN GINES	GINES	SEVILLA	014110001
014120185	G41480237	ASOCIACION VECINAL PABLO NERUDA	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120186	G41526690	ASOC. VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION (AVAIN)	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	014110001
014120187	G80899636	ASOC. ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOSEGUERA (APACIDE)	GERENA	SEVILLA	014110001
014120188	G91948752	COMEDOR SOCIAL RESUCITADO DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	014110001
014120189	G80829641	COOPERACION INTERNACIONAL ONG	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120190	R4100495C	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120191	G91617753	ASOC.SOCIOCULTURAL CHALAVIPEN MASHKARNO-MOVIMIENTO MEDIADOR	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120192	G41773987	ONG REMAR ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120193	G76066349	ASOCIACION ACTIVA VIDA SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120194	R4100531E	CARITAS PARROQUIAL NTRA SRA. DE LA CONSOLACION	AZNALCOLLAR	SEVILLA	014110001
014120195	G91437053	ASOCIACION AHINCO	ÉCIJA	SEVILLA	014110001
014120196	R4100386D	CARITAS PARROQUIAL DIVINO SALVADOR	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	014110001
014120198	R4100499E	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	ALMENSILLA	SEVILLA	014110001
014120199	G91339895	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS POR ANDALUCIA (VOPAN)	UTRERA	SEVILLA	014110001
014120200	G91784041	ASOCIACION CULTURAL GITANA VENCEDORES	SEVILLA	SEVILLA	014110001

ANEXO X RELACIÓN DE ORGANIZACIONES CARITATIVAS Y CENTROS BENÉFICOS ASOCIADOS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE					
CÓDIGO	NIF	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO DE LA ORGANIZACIÓN CARITATIVA A LA QUE ESTA ASOCIADA
014120201	R4100504B	CARITAS PARROQUIAL DIVINO SALVADOR	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	014110001
014120202	R4100599B	CARITAS PARROQUIAL SANTA MARIA DE LA ESTRELLA	PALOMARES DEL RÍO	SEVILLA	014110001
014120203	R4100508C	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DEL AMPARO Y SAN FERNANDO	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120204	R-41005537-B	CARITAS PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR	UTRERA	SEVILLA	014110001
014120205	G91883496	ASOCIACION LA CASA DE TODOS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120206	R4100511G	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ESPARTINA	SEVILLA	014110001
014120207	R41006095I	CARITAS PORROQUIAL SAN JOSE	EL CUERVO	SEVILLA	014110001
014120208	R4100717J	COMUNIDAD CRISTIANA LA VIÑA	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120209	R4100654E	CARITAS PARROQUIAL DIVINO SALVADOR	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120210	G91023986	ASOC.DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS "LA BARCA"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	014110001
014120211	G90048513	ASOCIACION APOSTOLICA ESPERANZA VIVA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120212	G90049628	ASOCIACION CAMINO DE ESPERANZA	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	014110001
014120213	R4100145D	REAL MONASTERIO DE SAN INES	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120214	R4100634G	IGLESIA CRISTIANA HOREB	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120215	R4100522C	CARITAS PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	LA RINCONADA	SEVILLA	014110001
014120216	G91236067	O.N.G. LA MISION	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120217	R1600364B	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARET	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120218	G90046608	ASOCIACION OLEUM ARTE	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	014110001
014120218	G90046608	ASOCIACION OLEUM ARTE	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120219	R4100547A	CARITAS PARROQUIAL SAN PEDRO	CARMONA	SEVILLA	014110001
014120220	G91479477	ASOCIACION DE HERMANAMIENTOS	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120221	R4100570C	PARROQUIA AVE MARIA Y SAN LUIS	DOS HERMANAS	SEVILLA	014110001
014120222	G41565854	ASOCIACION ADEVIDA PRO-VIDA	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	014110001
014120223	R4100396C	CARITAS PARROQUIAL SAN JERONIMO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120224	G90092016	COMEDOR BENEFICO "MADRE BELEN"	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	014110001
014120225	R41000333F	PARROQUIA NTRA. SRA. DE GUIA	CAMAS	SEVILLA	014110001
014120226	G90076829	ASOCIACION SEMILLA DE MOSTAZA	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120227	G41781501	ASOCIACION PARA REINSECCIÓN SOCIAL ZAQUEO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120228	G90073222	GLOBAL ART REFERENCE	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120229	G91872838	FUNDACION PASION Y COMPROMISO	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120230	R4100507E	CARITAS P. NTRA.SRA.DE CONSOLACION	EL CORONIL	SEVILLA	014110001
014120231	R4100558H	CARITAS PARROQUIAL GELVES	GELVES	SEVILLA	014110001
014120232	G4100496A	CARITAS P. DULCE NOMBRE	SEVILLA	SEVILLA	014110001
014120233	G90087339	BENEFICA CRISTIANA PAN Y SEMILLA	SEVILLA	SEVILLA	014110001

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) (BOJA núm. 106, de 4.6.2015).

Advertido error en el texto de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), publicada en el BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2015, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En el Anexo IV. Coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), la Tabla 4 (Valores del FEV, por los intervalos) se sustituye por la siguiente:

%matorral (1) + %arbolado x 0.8	Valor FEV
Cobertura mayor o igual al 80%	0
Cobertura mayor o igual al 70% y menor al 80%	0,25
Cobertura mayor o igual al 60% y menor al 70%	0,5
Cobertura mayor o igual al 50% y menor al 60%	0,75
Cobertura mayor o igual al 40% y menor al 50%	0,85
Cobertura mayor o igual al 25% y menor al 40%	0,95
Cobertura menor al 25%	1

(1): si el porcentaje del matorral es mayor al 50%, el FEV toma valor «0»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 102, de 29.5.2015).

Advertido error en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, que ha sido publicada en BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2015, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

- En la página 18, en el párrafo primero del apartado primero del artículo 15, donde dice:

«1. La concesión de las ayudas previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer un prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.»

Debe decir:

«1. La concesión de las ayudas previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el Anexo IV de esta Orden y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.»

- En la página 22, en el apartado primero del artículo 23, donde dice:

«1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 15 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, hasta la fecha de 15 de junio, del año de presentación de la solicitud, podrán incluirse o modificarse parcelas agrarias en la solicitud de ayuda o la solicitud de pago, a condición de que se cumplan los requisitos de las operaciones de desarrollo rural de que se trate. Podrán introducirse en las mismas condiciones modificaciones del uso o del régimen de dichas operaciones respecto de las distintas parcelas agrarias ya declarados en las referidas solicitudes. Cuando las modificaciones indicadas anteriormente repercutan en algún justificante o contrato que deba presentarse, tales documentos podrán modificarse en consecuencia.»

- Debe decir:

«1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, hasta la fecha de 31 de mayo del año de presentación de la solicitud y excepcionalmente hasta la fecha de 15 de junio para el año 2015, teniendo en cuenta el Reglamento de ejecución (UE) 2015/747 de la Comisión, de 11 de mayo de 2015, podrán incluirse o modificarse parcelas agrarias en la solicitud de ayuda o la solicitud de pago, a condición de que se cumplan los requisitos de las operaciones de desarrollo rural de que se trate. Podrán introducirse en las mismas condiciones modificaciones del uso o del régimen de dichas operaciones respecto de las distintas parcelas agrarias ya declarados en las referidas solicitudes. Cuando las modificaciones indicadas anteriormente repercutan en algún justificante o contrato que deba presentarse, tales documentos podrán modificarse en consecuencia.»

- En la página 26, en el apartado quinto de la Disposición transitoria segunda, donde dice:

«5. En relación a la operación 10.1.1, la persona solicitante deberá declarar en su solicitud las coordenadas UTM (sistema de referencia ETRS89) recogidas en el Libro de Registro de Explotación Apícola a fecha 1 de marzo de 2015, como cumplimiento del compromiso de la obligación de identificar con coordenadas UTM el asentamiento de cada colmenar (incluyendo número de colmenas por colmenar) para su posterior incorporación de dicha información a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN) a través del Punto de Información y Gestión al Ganadero (PIGAN).»

- Debe decir:

«5. En relación a la operación 10.1.1, la persona solicitante deberá declarar en su solicitud las coordenadas UTM (sistema de referencia ETRS89) correspondientes a cada uno de los asentamientos que figuren anotados

en el Libro de Registro de Explotación Apícola a fecha 1 de marzo de 2015, como cumplimiento del compromiso de la obligación de identificar con coordenadas UTM el asentamiento de cada colmenar (incluyendo número de colmenas por colmenar) para su posterior incorporación de dicha información a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN) a través del Punto de Información y Gestión al Ganadero (PIGAN).»

- En la página 27, en el Anexo I Condiciones de admisibilidad que deberán cumplirse durante todo el periodo de compromisos y compromisos de las distintas operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, en el apartado cuatro, donde dice:

«4. Obligación de identificar con coordenadas UTM, en el sistema de referencia ETRS89, el asentamiento de cada colmenar (incluyendo número de colmenas por colmenar) a fecha del último día de cada trimestre de los años de compromiso e incorporar dicha información, a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN) a través del Punto de Información y Gestión al Ganadero (PIGAN). Dicha incorporación se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.»

- Debe decir:

«4. Obligación de identificar con coordenadas UTM, en el sistema de referencia ETRS89, el asentamiento de cada colmenar (incluyendo número de colmenas por colmenar) a fecha del último día de cada trimestre de los años de compromiso e incorporar dicha información, a la base de datos del Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN), a través del Punto de Información y Gestión al Ganadero (PIGAN) o mediante la presentación de comunicación, preferentemente en el Registro de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) donde se encuentren ubicados el mayor número de colmenas. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicha incorporación se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.»

- En la página 35, en el Anexo III.II Cultivos y variedades válidos no elegibles para cada operación de la Medida 10: Agroambiente y Clima, se añade una nueva fila al final de la tabla correspondiente a la operación 10.1.5. Sistema sostenible de cultivos agroindustriales, con el siguiente contenido:

OPERACIÓN	GRUPO DE CULTIVO	IMPRESO DECLARATIVO	PRODUCTO SEMBRADO			SECANO (S)/ REGADÍO (R)
			COD	CULTIVO	VARIEDAD	
10.1.5. Sistema sostenible de cultivos agroindustriales.		PAC	99	PATATA	SIN VARIEDAD	S/R

- En la página 37, en el Anexo IV Criterios de selección, en el párrafo primero, donde dice:

«Para la concesión de las ayudas en cada una de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima determinadas en el artículo 2 de la presente Orden, se tendrán en cuenta, los siguientes criterios de selección:»

- Debe decir:

«Para la concesión de las ayudas en cada una de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima determinadas en el artículo 2 de la presente Orden, se tendrán en cuenta, de conformidad con el artículo 15 de la presente Orden, los siguientes criterios de selección que deberán ser cumplidos durante todo el periodo de compromisos.»

- En la página 37, en el Anexo IV Criterios de selección, en el párrafo primero del apartado b), donde dice:

«Aquellos titulares de explotaciones que tengan colmenares en zonas de la Red Natura 2000 obtendrán la siguiente puntuación:»

- Debe decir:

«Aquellos titulares de explotaciones que mantengan colmenares en zonas de la Red Natura 2000 obtendrán la siguiente puntuación:»

- En la página 37, en el Anexo IV Criterios de selección, en el párrafo primero del apartado c), donde dice:

«Aquellos titulares de explotaciones que tengan colmenares en superficie adhesionada obtendrán la siguiente puntuación:»

- Debe decir:

«Aquellos titulares de explotaciones que mantengan colmenares en superficie adhesionada obtendrán la siguiente puntuación:»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 102, de 29.5.2015).

Advertido error en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, que ha sido publicada en BOJA núm. 102, de 29 de mayo de 2015, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

- En la página 72, el párrafo primero del apartado primero del artículo 15, donde dice:

«1. La concesión de las ayudas previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer un prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor selección en aplicación de los citados criterios.»

Debe decir:

«1. La concesión de las ayudas previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el Anexo III de esta Orden y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.»

- En la página 75, en el apartado primero del artículo 23, donde dice:

«1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, hasta la fecha de 15 de junio, del año de presentación de la solicitud, podrán incluirse o modificarse parcelas agrarias en la solicitud de ayuda o la solicitud de pago, a condición de que se cumplan los requisitos de las operaciones de desarrollo rural de que se trate. Podrán introducirse en las mismas condiciones modificaciones del uso o del régimen de dichas operaciones respecto de las distintas parcelas agrarias ya declarados en las referidas solicitudes. Cuando las modificaciones indicadas anteriormente repercutan en algún justificante o contrato que deba presentarse, tales documentos podrán modificarse en consecuencia.»

Debe decir:

«1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, hasta la fecha de 31 de mayo, del año de presentación de la solicitud y excepcionalmente hasta la fecha de 15 de junio para el año 2015, teniendo en cuenta el Reglamento de ejecución (UE) 2015/747 de la Comisión, de 11 de mayo de 2015, podrán incluirse o modificarse parcelas agrarias en la solicitud de ayuda o la solicitud de pago, a condición de que se cumplan los requisitos de las operaciones de desarrollo rural de que se trate. Podrán introducirse en las mismas condiciones modificaciones del uso o del régimen de dichas operaciones respecto de las distintas parcelas agrarias ya declarados en las referidas solicitudes. Cuando las modificaciones indicadas anteriormente repercutan en algún justificante o contrato que deba presentarse, tales documentos podrán modificarse en consecuencia.»

- En la página 87, en el Anexo IV.I Cultivos y variedades elegibles para las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica, se añaden dos nuevas filas al final de la tabla, una correspondiente a la operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura ecológica, y otra correspondiente a la operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica, con el siguiente contenido:

OPERACIÓN	GRUPO DE CULTIVO	IMPRESO DECLARATIVO	PRODUCTO SEMBRADO			SECANO (S)/ REGADÍO (R)
			COD	CULTIVO	VARIEDAD	
11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura ecológica.	HERBÁCEOS	PAC	99	PATATA	SIN VARIEDAD	S/R
11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica			222	QUINOA	SIN VARIEDAD	S/R

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 7 de abril de 2015 (BOJA núm. 68, de 10 de abril de 2015) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2015.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 31.229.039-F.

Primer apellido: Bey.

Segundo apellido: López.

Nombre: Pascual Juan.

Código SIRHUS: 2723810.

Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales Coordinador.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 3 de junio de 2015 ha adoptado un Acuerdo de modificación del Acuerdo de 12 de febrero de 2015, por el que establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado. Todo ello en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 3 de junio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 10 de junio de 2015.- El Director General, Manuel Torralbo Rodríguez.

A N E X O

ACUERDO DE 3 DE JUNIO DE 2015 POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015 DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO, EN EL CURSO 2015-2016, EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, contempla en su Disposición transitoria única, apartado 5 que: «Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.», al ser la presentación de la credencial citada en dicho precepto una posibilidad y no una exigencia, la Comisión del Distrito Único, en orden a facilitar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso y la valoración de los méritos de las personas a las que se refiere el apartado, ha decidido modificar el acuerdo de 12 de febrero de 2015, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitarios de grado, para ampliar las posibilidades de documentación a presentar por dichas personas.

Por ello, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, acuerda:

Uno. Modificar el epígrafe 8 del artículo 2 sobre requisitos de las personas solicitantes quedando con la siguiente nueva redacción:

«8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales

aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.»

Dos. Modificar el epígrafe 8 del artículo 4 sobre la documentación a presentar según las situaciones de las personas solicitantes quedando con la siguiente nueva redacción:

«8. Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Podrán optar por presentar la siguiente documentación:

a) Credencial expedida conforme a la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

b) La documentación que se contempla en el Anexo I de la Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifican los anexos I y IV de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La documentación que se establece en este apartado b) se deberá aportar en el momento de la presentación de la solicitud, en su caso, traducida al idioma español y no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada.

Una vez efectuada la matrícula, se deberá entregar el original y fotocopia de los documentos electrónicos presentados en la solicitud en la forma que determine la Universidad en la que se haya matriculado y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor de la documentación establecida en este apartado b).

- En su caso, para cualquiera de las dos opciones anteriores, certificación de haber superado materias de la fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad contemplada en el artículo 11 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, con indicación expresa de la calificación y convocatoria de superación de cada materia. Este documento únicamente será considerado si la citada convocatoria y curso es igual o posterior a haber adquirido los requisitos que le habilitan para el acceso a la Universidad.»

Tres. Modificar el epígrafe 8 del artículo 7 sobre los criterios de valoración y ordenación de las solicitudes según las situaciones de las personas solicitantes, quedando con la siguiente nueva redacción:

«8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades:

La nota de admisión calculada conforme al artículo 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En el supuesto que la documentación presentada sean directamente los títulos y/o Diplomas que se contemplan en el Anexo I de la Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifican los anexos I y IV de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la nota de la credencial será sustituida por la que resulte de aplicar la correspondiente equivalencia de calificaciones del Anexo IV.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 5 de junio de 2015, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 220/15 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

La Asociación de Empresas Andaluzas de Nefrología (AEAN) ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, el recurso contencioso-administrativo número 220/15, contra la Orden de 13 de febrero de 2014, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a los servicio de diálisis concertados con el Servicio Andaluz de Salud y las compensaciones a pacientes por determinados tratamientos domiciliarios.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 220/15.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 5 de junio de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,
en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 12 de mayo de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación Club Hípico de Córdoba» de Córdoba. (PP. 1427/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Carlos Sendino Morteno, en nombre y representación del Club Hípico de Córdoba, por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación Club Hípico de Córdoba» de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación y del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de dicha provincia.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA del 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio (BOE de 31 de agosto), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 934/2010, de 23 de julio (BOE de 31 de agosto), por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, de aplicación a este centro en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas deportivas «Escuela de Equitación Club Hípico de Córdoba», código 14012606, del que es titular el Club Hípico de Córdoba, con domicilio en Ctra. Trassierra, km 3,2, de Córdoba, quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

Enseñanzas de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en:

Disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Enseñanzas de grado superior conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en:

Hípica: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El centro queda adscrito a efectos administrativos al IES Alhaken II, código 14002935, de Córdoba.

Sexto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Séptimo. El centro que se autoriza queda obligado a cumplir con la normativa vigente, siendo sus enseñanzas objeto de supervisión por parte de la Inspección de Educación, por lo que la entidad titular deberá disponer todo lo necesario para que dicha Inspección pueda ejercer las labores que le son propias.

Octavo. Dicho centro queda obligado a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
en funciones

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería, dimanante de autos núm. 1042/2008. (PP. 1378/2015).

NIG: 0401342C20080006806.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1042/2008. Negociado: T2.

Sobre: Reclamación cantidad derivada accidente circulación.

De: Consorcio de Compensación de Seguros,

Letrado: Sr. Monterreal Ramírez, Joaquín.

Contra: Don Antonio Javier Berenguel López.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1042/2008 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a don Antonio Javier Berenguel López se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 144/2013

Juez que la dicta: Doña María del Mar Guillén Socías.

Lugar: Almería.

Fecha: Diez de septiembre de dos mil once.

Parte demandante: Consorcio de Compensación de Seguros.

Abogado: Letrado del Estado.

Parte demandada: Don Antonio Javier Berenguel López.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad con motivo de un hecho de la circulación.

F A L L O

Que con estimación de la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros, frente a don Antonio Javier Berenguel López debo condenar al demandado:

- 1 Al pago a la entidad actora de la suma de 47.640,64 €, con el interés legal en la forma dispuesto en el fundamento de derecho cuarto de esta resolución.
2. Al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455 de la LEC) que se interpondrá ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, con expresión de la resolución recurrida, los pronunciamientos que impugna y las alegaciones en que basa la impugnación (artículo 458 de la LEC, Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal).

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado a favor del indicado expediente, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Asimismo deberán proceder a la liquidación y pago de la tasa judicial, en los casos y en la forma dispuesta en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses procediendo a su ingreso en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en la legislación tributaria general y en las normas reglamentarias que desarrolla el artículo 8 de la precitada Ley.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Antonio Javier Berenguel López, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1014/2013.

NIG: 0401342C20130011601.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 1014/2013. Negociado: MM.

Sobre: Modificación de medidas definitivas.

De: Don José Manzanares Carrasco.

Procurador: Sr. Diego Ramos Hernández.

Letrada: Sra. María Luisa Alcaraz Ferrón.

Contra: Doña María Manzanares Carrasco.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 1014/2013 seguido a instancia de José Manzanares Carrasco frente a María Manzanares Carrasco se ha dictado Sentencia núm. 485/2015, de 26 de mayo de 2015, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndose saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicha demandada, María Manzanares Carrasco, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Almería, a veintiséis de mayo de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 637/2013.

NIG: 0401342C20130007421.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 637/2013. Negociado: CB.

De: Karen Soraya Basurto Vilela.

Procuradora: Sra. Alicia Sofía Reyes de Tapia.

Letrado: Sr. Ignacio Berenguel García.

Contra: Eduardo Fernando Bass Matamba.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 637/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Karen Soraya Basurto Vilela contra Eduardo Fernando Bass Matamba, se ha dictado sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Eduardo Fernando Bass Matamba, extendiendo y firmando la presente en Almería, a dos de junio de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 264/2014.

NIG: 2905442C20140000940.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 264/2014. Negociado: 1.

De: Chista Nadja Amanda Pekkonen.

Procuradora: Sra. Juana Martínez Muñoz.

Contra: Ernesto Daniel Fredes de Lucía y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 264/2014, seguido en Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Chista Nadja Amanda Pekkonen contra Ernesto Daniel Fredes de Lucía y Ministerio Fiscal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 264/2014 en los que han sido parte demandante la Sra. Crista Nadja Amanda Pekkonen, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martínez Muñoz y asistida de la Letrada Sra. Arriaga Fernández, y parte demandada don Ernesto Daniel Fredes de Lucía, en situación de rebeldía procesal.

En Fuengirola, a 14 de mayo de 2015.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martínez Muñoz en nombre y representación de la Sra. Christa Nadja Amanda Pekkonen contra don Ernesto Daniel Fredes de Lucía, privo a este último de la patria potestad sobre la menor, con imposición de costas al demandado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.:

Julián Cabrero López,

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ernesto Daniel Fredes de Lucía, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintinueve de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2293/2010. (PP. 1464/2015).

NIG: 1102042C20100012315.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2293/2010. Negociado: PI.

De: Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito S.A., e IDR Finance Ireland II Limited.

Procurador/a: Sr./Sra. Rafael Marín Benítez y Leticia Calderón Naval.

Contra: Acesa Incendios, S.L., y Antonio Celis Sánchez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2293/2010 seguido a instancia de Santander Consumer, E.F.C., S.A. (hoy: IDR Finance Ireland II Limited) frente a Acesa Incendios, S.L., y Antonio Celis Sánchez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 92/2012

En Jerez de la Frontera, a once de julio de dos mil dos.

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el núm. 2.293/2010, entre partes, de una como demandante Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con Procurador don Rafael Marín Benítez y Letrado don Francisco Javier Perea Rosado, y de otra como demandados Acesa Incendios, S.L., y don Antonio Celis Sánchez, rebeldes.

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda origen de estos autos interpuesta por Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra Acesa Incendios, S.L., y don Antonio Celis Sánchez, rebeldes, debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de seis mil doscientos ochenta y nueve con veintidós euros (6.289,22), más los intereses pactados devengados desde la fecha de la interpelación judicial, y con imposición a los mismos de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

El recurrente deberá constituir al tiempo de la interposición del recurso de apelación depósito por importe de 50 euros, lo que acreditará acompañando a su escrito copia del resguardo de ingreso o transferencia en la cuenta de este expediente núm. 1250/0000/02/2293/10 indicando en el concepto del ingreso el término «Recurso», sin cuyo requisito no se admitirá a trámite y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes de la LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Acesa Incendios, S.L., y Antonio Celis Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Jerez de la Frontera, a seis de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento familia divorcio contencioso núm. 652/2014.

NIG: 2906742C20000006053.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 652/2014. Negociado: IA.

De: Doña María de los Dolores Céspedes del Campo.

Procuradora: Sra.: Raquel Díaz Hernández.

Letrada: Sra. Leticia Coronil García.

Contra: Don José Luis Ruiz Morales.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 652/2014 seguido a instancia de María de los Dolores Céspedes del Campo frente a José Luis Ruiz Morales se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña María de los Dolores Céspedes del Campo contra don José Luis Ruiz Morales, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Y encontrándose dicho demandado, José Luis Ruiz Morales, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento adopción núm. 516/2015.

NIG: 2906742C20150010266.

Procedimiento: Adopción 516/2015. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta adopción menor: I.C.B. (expte, protección menor núm. 352-2013-00004164-1).

De: Servicio de Protección de Menores.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Dispongo: Se aprueba la adopción de la menor I.C.B., nacida en Málaga el 10 de septiembre de 2013, inscrito el nacimiento en el Registro Civil de Málaga al Tomo 917, pagina 45 de la Sección Primera, por las personas propuestas por la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, debiendo figurar en lo sucesivo la menor con los primeros apellidos de los adoptantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, a través de edicto que se fijará en el tablón de anuncios a la madre biológica al estar en paradero desconocido, con las prevenciones previstas en el artículo 1826 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para con la familia de origen de los menores, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el precitado artículo, suprimase cualquier dato relativo a la familia adoptante en la copia de la precedente resolución que se entregue a los familiares biológicos de la menor, en el momento de la notificación; y, una vez alcance firmeza la presente resolución, expídase testimonio para su anotación en el Registro Civil, librándose el correspondiente exhorto, archivándose el expediente previa dejación de constancia en el Libro Registro correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos, en término de veinte días, para ante la Audiencia Provincial de esta Capital.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe. El Magistrado-Juez. El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ana Silvia Bulata, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a cinco de junio de dos mil quince.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento constitución del acogimiento núm. 1921/2014.

NIG: 2906742C20140041713.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1921/2014. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta Acogimiento Permanente Menor: A.G.C. (expte. protección menor núm. 352-2010-0884).

De: Servicio de Protección de Menores.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Aprobar la propuesta de Acogimiento Familiar Permanente formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga de la Junta de Andalucía respecto a la menor A.G.C. (expte. protección menor núm. 352-2010-00000884-1) a favor de la persona que figura como acogedor en la información aportada, quien deberá asumir las obligaciones legales de tal status con carácter de Acogimiento Familiar Permanente.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los progenitores, o tutor, si fueren habidos. Cúmplase, en todo caso, lo dispuesto en el art. 1.826 de la L.E.Civil.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación, para ante la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo manda y firma el Iltrmo. Sr. José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ramona Elena Caloean, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a cinco de junio de dos mil quince.- El Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de autos núm. 185/2012. (PP. 1377/2015).

NIG: 2906742C20120000363.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 185/2012. Negociado: 5.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Letrado/a Sr./a.: El Abogado del Estado.

Contra: Don Francisco José Barragán Pérez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 185/2012, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Francisco José Barragán Pérez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 261/12

En la ciudad de Málaga a dos de octubre de 2012.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Diecisiete de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 185/12, seguidos ante este Juzgado a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Francisco José Barragán Pérez declarado en rebeldía, y,

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Que por el letrado del Consorcio de Compensación de Seguros se interpuso demanda de Verbal contra Francisco José Barragán Pérez en la que una vez expuestos de forma sucinta y numerada los hechos y los fundamentos jurídicos concluía suplicando una sentencia condenatoria contra los demandados.

Segundo. Que por este Juzgado se dictó auto por el que se admitía a trámite la demanda y se citaba en debida forma a las partes al acto del juicio, al que compareció sólo la actora, pero no la demandada, por lo que fue declarada en rebeldía, realizando aquélla las alegaciones que tuvo por pertinentes, solicitándose el recibimiento del pleito a prueba, lo cual fue acordado por S.S.^a, practicándose las admitidas (documental y testifical) y con el resultado que obra en autos.

Tercero. Que en la tramitación de este procedimiento se han observado todos los trámites legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el presente procedimiento analizamos la reclamación efectuada por la parte actora, basada, según afirma, en el accidente de circulación ocurrido el día 21 de octubre de 2010 en Fuengirola, resultando implicados el turismo con matrícula 1821-CTK, propiedad de Bianca Jiménez Danner y la motocicleta matrícula 7619-DPD propiedad de Francisco José Barragán Pérez que carecía del preceptivo seguro obligatorio; el accidente tuvo lugar cuando el turismo circulaba por la C/ Antonio Chenel, Antoñete, y la motocicleta le adelantó sin observar la debida diligencia, causándole daños por importe de 797,14 euros que fueron abonados por el Consorcio y que se reclaman en este procedimiento.

Sin embargo frente a esta reclamación los demandados ni comparecen ni contestan, es decir, son declarados en rebeldía, situación que no implica su allanamiento. Esta postura procesal adoptable por la parte demandada no supone «per se» que los hechos constitutivos de la pretensión del actor sean ciertos. Ello impone a la demandante la obligación de acreditar tales hechos, pues así lo establecen las normas sobre carga probatoria del artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Asimismo, aun acreditados los hechos constitutivos de la pretensión, se hace imprescindible que las consecuencias jurídicas sean las que dimanen de los hechos acreditados, sin que la situación de rebeldía imponga que hayan de ser aceptadas las establecidas por el

actor en su demanda. Pero por las mismas razones, es evidente que la rebeldía del demandado condiciona el resultado probatorio, dado que el propio artículo 217 citado obliga al demandado a probar los hechos impeditivos y extintivos de la pretensión.

Segundo. Una vez que han quedado fijados las posturas de las partes, hemos de decir que en el supuesto de autos, valorando la prueba documental y testifical, procede estimar la demanda al haber cumplido la parte actora con la obligación de probar (art. 217 de la LEC) los hechos alegados –el accidente, la forma de producción, la negligencia del demandado, la titularidad de los vehículos, la falta de aseguramiento del vehículo de la demandada, la cuantía de los daños– y las consecuencias de los mismos, mientras que la demanda no ha acreditado hecho obstativo alguno.

Tercero. En cuanto a los intereses, la cantidad establecida como principal, devengará el interés legal del dinero, en relación a los particulares, y en aplicación de los arts. 1.100; 1.101 y 1.108 del Código Civil, desde la fecha de la demanda.

Cuarto. Por lo que a las costas se refiere, y al haberse estimado la demanda procede imponer las mismas a la parte demandada, según lo establecido en el art. 394 del la LEC.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros contra Francisco José Barragán Pérez debo condenar y condeno a éste a abonar la suma de 797,14 euros; dicha cantidad devengará el interés legal del dinero desde la interposición de la demanda; todo ello con imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Esta resolución es firme, y contra la misma no cabe recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco José Barragán Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a seis de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 19 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Lucena, dimanante de procedimiento familia divorcio contencioso núm. 376/2011.

Número de Identificación General: 1403842C20110000938.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 376/2011. Negociado: JP.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Lucena.

Juicio: Familia. Divorcio Contencioso 376/2011.

Parte demandante: Silvia Gutiérrez Gallardo.

Parte demandada: Singuila Gbatou Mouchil.

Sobre: Familia. Divorcio Contencioso.

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales, Sr. Córdoba Aguilera, en nombre y representación de doña Silvia Gutiérrez Gallardo, contra don Singuila Gbatou Mouchil, en situación de rebeldía procesal, sobre Divorcio Contencioso, acuerdo la disolución del matrimonio de ambos litigantes, con todos los efectos legales inherentes a esta declaración, incluida la disolución del régimen económico matrimonial.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Firme que sea esta Sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los litigantes para su anotación marginal.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba. Exigiéndose para la admisión a trámite del Recurso la constitución del depósito previsto en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante la consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de la cantidad pertinente, prevista en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Lucena, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, dimanante de procedimiento ordinario núm. 552/2011. (PD. 1569/2015).

NIG: 1103341C20112000773.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 552/2011. Negociado: 13.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Netco Investments, S.L.

Procuradora Sra.: M.^a José Ramos Zarpallo.

Contra: Resort Development Associated España, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 552/2011 seguido a instancia de Netco Investments, S.L., frente a Resort Development Associated España, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor particular es el siguiente:

«Que estimando demanda interpuesta por la Procuradora Sra. María José Ramos Zarallo, en nombre y representación de Glenton España, S.A., sucedida en este proceso por Netco Investments, S.L., y condeno a Resort Development Associated España, S.L., al pago a la actora de la cantidad de once mil seiscientos euros (11.600 €) más los intereses legales moratorios desde la primera reclamación extrajudicial de la deuda hecha por la actora a la demandada, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que esta Sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación en un plazo de veinte días contados desde la notificación de la presente resolución, mediante un escrito que deberá reunir los requisitos previstos en el art. 457.2 de la Ley 1/2001, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser resuelto el mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, Resort Development Associated España, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En San Roque, a diecisiete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 66.1/2015.

Procedimiento: 476/2014.

Ejecución de títulos judiciales: 66.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140006908.

De: Don Jesús Fernando Pecino Blanco.

Contra: Explocafé, S.L. (Hostal-Bar Andaluz).

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 66.1/2015 a instancia de la parte actora don Jesús Fernando Pecino Blanco contra Explocafé, S.L. (Hostal-Bar Andaluz), sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 28.5.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don Jesús Fernando Pecino Blanco contra la empresa Explocafé, S.L., efectos desde el 28 de mayo de 2015.

Debo condenar y condeno a Explocafé, S.L., al pago al actor de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: Don Jesús Fernando Pecino Blanco.

Indemnización: 16.749,85 €.

Salarios: 18.952,57 €.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Explocafé, S.A. (Hostal-Bar Andaluz), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, veintiocho de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 312/2015.

Procedimiento: Social Ordinario 312/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150003797.

De: Don Miguel Campos López.

Contra: Velez-Motor, S.A.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 312/2015 se ha acordado citar a Velez-Motor, SA., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 12 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Velez-Motor, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a uno de junio de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 828/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 828/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140012047.

De: Don Fernando Alba Moya.

Contra: Don Francisco J. Moreno Rojas y Oleícola Jienense 2000, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 828/2014, a instancia de la parte actora don Fernando Alba Moya contra Francisco J. Moreno Rojas y Oleícola Jienense 2000, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 29 de mayo de 2015 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Fernando Alba Moya frente Oleícola Jienense 2000, S.L., y Fogasa debo condenar y condeno a Oleícola Jienense 2000, S.L., a que abone a don Fernando Alba Moya la cantidad de 646,72 euros de salario adeudado, cantidad a la que deberá añadirse 10% en concepto de mora sobre dichos salarios.

Que debo tener y tengo por desistido de la demanda frente a don Francisco Moreno Rojas.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco J. Moreno Rojas y Oleícola Jienense 2000, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 876/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 876/2014. Negociado: A2.

NIG.: 2906744S20140012746.

De: Doña Melody Pérez Campos.

Contra: Voicetop Call Sur Center, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 876/2014, a instancia de la parte actora doña Melody Pérez Campos contra Voicetop Call Sur Center, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Melody Pérez Campos frente Voicetop Call Sur Center, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, debo condenar y condeno a Voicetop Call Sur Center, S.L., a que abone a doña Melody Pérez Campos la cantidad de 2.250,03 euros de salario adeudado, cantidad a la que deberá añadirse el 10% en concepto de mora sobre dichos salarios.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Voicetop Call Sur Center, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Jujdicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 578/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 578/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140008449.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Coburse El Burgo, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 578/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Coburse El Burgo, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2015 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por Fundación Laboral de la Construcción contra Coburse El Burgo, S.L., y condenar a ésta a que abone a la Fundación Laboral de la Construcción 529,73 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, Coburse El Burgo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 81.1/2014.

Procedimiento: CMAC.

Ejecución: 81.1/2014. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20147000009.

De: Doña Virginia Noemi Cameto Quesada.

Contra: 400 Gallinas Comunidad de Bienes.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 81.1/2014 a instancia de la parte actora doña Virginia Noemi Cameto Quesada contra 400 Gallinas Comunidad de Bienes sobre Ejecución, se ha dictado Decreto de fecha 27.1.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado 400 Gallinas Comunidad de Bienes con CIF: E04443420 en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 7.554,82 euros de principal, más 1.223,12 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955 0000 64 0081 14, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta del Banco Santander ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado 400 Gallinas Comunidad de Bienes, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 943/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 943/2014. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20140013716.

De: D./D.^a Larbi Ebn Essagh.

Contra: Restaurante il Tricolore y Antonio Froio.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 943/2014 a instancia de la parte actora D./D.^a Larbi Ebn Essagh contra Restaurante il Tricolore y Antonio Froio sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha 18.3.15 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Larbi Ebn Essagh frente a D. Antonio Froio; debo declarar y declaro la improcedencia del despido de 27 de octubre de 2014, declarando extinguida la relación laboral a fecha de cese, 27 de octubre de 2014, y condenando a D. Antonio Froio a indemnizar a D. Larbi Ebn Essagh en la cantidad de 1.317,36 euros de indemnización.

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por D. Larbi Ebn Essagh frente a D. Antonio Froio, condenando a éste a que abone al actor la cantidad de 4.733,29 euros más el 10% de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191 LRJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Restaurante il Tricolore y Antonio Froio actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 475/13.

Procedimiento: 475/13.

Ejecución de títulos judiciales 38/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130005110.

De: Don Eduardo Téllez Manzanero.

Contra: Nuevo Sport, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 38/15, dimanante de los Autos 475/13, a instancia de don Eduardo Téllez Manzanero contra Nuevo Sport, S.L., en la que con fecha 18.5.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1566/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. 63+5671.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de remodelación, mantenimiento y conservación de las zonas verdes del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 132.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 172.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1567/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.
 - c) Número de expediente: CCA. 6K4TD9I.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio auxiliar de hostelería del dispositivo extrahospitalario de Salud Mental del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 517.194,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Recinto interior Zona Franca, Avda. de Europa, Edificio Atlas, módulo 12.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 856 904 610.
 - e) Telefax: 856 904 606.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 6, Categoría B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar, Avda. Ana de Viya, 21, 11009, Cádiz. Tfno. 856 904 603 y fax 956 004 651.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, en la fecha y hora que se comunicarán mediante fax a los licitadores con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Comunidad de Regantes de la Fuente del Grande y sus Anejos de Lúcar, de licitación de las obras del Proyecto que se cita. (PP. 1437/2015).

COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE DEL GRANDE Y SUS ANEJOS DE LÚCAR (ALMERÍA)

1. Entidad Adjudicadora: Comunidad de Regantes de la Fuente del Grande y sus Anejos.
2. Objeto del Contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto: «Mejora de Regadíos en la Com. Regantes Fuente del Grande y sus Anejos».
3. Tramitación y Procedimiento: Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de Licitación: Base: 58.724,11 €; IVA: 12.332,06 €; Total Obra: 71.056,17 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de Adjudicación: 14 de abril de 2015.
 - b) Fecha de Formalización del contrato: 22 de abril de 2015.
 - c) Adjudicatario: José Ortiz Hernández.
 - d) Importe de Adjudicación: 38.916,47 euros, IVA excluido.
5. Otras Informaciones: La inversión estará subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio ambiente. Fondos Feader.

Lúcar, 27 de mayo de 2015.- El Presidente, Andrés Blázquez Mateos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º-5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 182/15.

Notificado: Innovaciones My Gym, S.L.

Último domicilio: Centro Comercial Alhsur, 18140, Zubia, La, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 184/15.

Notificado: Phoinex Import, S.L.

Último domicilio: Centro Comercial Alhsur, 18140, Zubia, La, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 140/15.

Notificado: Euro-Asia Multimportaliu, S.L.

Último domicilio: Avenida San Juan de la Cruz, núm. 31, 6.º F, 30011, Murcia.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Granada, 27 de mayo de 2015.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-127809-14R.

CIF: B-19504075.

Razón social: Resol Gas, S.L.U.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, núm. 4, local 4 A, 18140 La Zubia (Granada).

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expt.: 23-991-15 R.

CIF: B-93153112.

Razón Social: Compañía Española Controladora del Gas, S.L.U. (Revisol).

Último domicilio conocido: C/ Loja, parcela 9, polígono Juncaril, 18220, Albolote, (Granada).

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expt.: 23-129754-14R.

CIF: B-19504075.

Razón social: Repsol Gas, S.L.U.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, núm. 4, local 4 A, 18140, La Zubia (Granada).

Contenido del Acto: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-125948-14R.

CIF: B-19504075.

Razón social: Repsol Gas, S.L.U.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, núm. 4, local 4 A, 18140, La Zubia (Granada).

Contenido del ccto: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-2414-15-R.

CIF: B-19504075.

Razón social: Repsol Gas, S.L.U.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, núm. 4, local 4 A, 18140, La Zubia (Granada).

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar Requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expt.: 23-337-15-R.

CIF: B-19534841.

Razón social: Anangas, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Sierra Nevada, núm. 93, piso PE, pta. 3, 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento del expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expt.: 23-342-15-R.

CIF: B-19534841.

Razón social: ANANGAS, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Sierra Nevada, núm. 93, Piso PE, pta. 3, 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 1 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-133445-14R.

CIF: J-93298354.

Razón social: Servicio Técnico AZ.

Último domicilio conocido: C/ Campo Real, núm. 11, 4.º B, 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 2 de junio de 2015.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento de acreditación de requisitos en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, Cádiz.

Expediente: NGRUA51.

Interesado: Svensson Intermediaria, S.L. CIF B-84103589.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación relativa al mantenimiento del cumplimiento de condiciones como entidad autorizada para la formación de operadores de grúas torre.

Plazo de contestación: Quince días hábiles.

Cádiz, 11 de junio de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Delegación del Gobierno de Junta de Andalucía en Málaga, por el que se publican Resoluciones dictadas en expedientes de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de las resoluciones recaídas en los expedientes de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, que incluye un extracto del contenido, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la Resolución y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, de Málaga.

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expediente: 29000-003163-15/R.

Interesada: Irina Golovko.

NIF/CIF: Y0169029Q.

Empresa reclamada: Aguas de Benahavís, S.A.

Núm. expediente: 29000-131630-14/R.

Interesada: María Martínez Pérez.

NIF/CIF: 23527427Z.

Empresa reclamada: Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.

Málaga, 10 de junio de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días, en el Departamento de Legislación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/2226/14/DI.

Interesado: José Antonio Solano Romero.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Fecha: 24.4.2015.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Sevilla, 26 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Decreto 342/12, de 31.7) (Orden del Consejero EICE del 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

Corrección de errores del Anuncio de fecha 3 de junio de 2015, publicado en el BOJA núm. 109, de fecha 9 de junio de 2015, por el que se procedía a la notificación de diversos actos administrativos, siendo correcta la siguiente relación de actos que sustituye a la publicada:

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Terracosta Seguridad, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 23.4.15. Expte. CA/BJE/254/2014.

Interesado: ABM Eventos Jerez, S.L.

Acto notificado: Comunicación de inicio y req. de fecha 30.4.2015. Expte. CA/BJE/157/2015.

Interesado: Misteronline, S.L.

Acto Notificado: Resolución de desestimación de fecha 23.4.2015. Expte. CA/BJE/157/2014.

Interesada: Milagros Rodríguez Ramírez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 13.5.2015. Expte. CA/BJE/267/2014.

Cádiz, 11 de junio de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	04854/15	ANTONIO AMADOR SANTIAGO

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	14771/14	LATIFA STITOU CHARA
ALFACAR	64750/14	DAVID FERNANDEZ AGUADO
MOTRIL	65582/14	MARIA MAR FERNANDEZ LOPEZ
PULIANAS	66576/14	SILVIA CASTILLO PEREZ
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	69360/14	ABIGAIL FERNANDEZ MANZANO
NEVADA-LAROLES	69476/14	FELISA GARNICA ROMERO
GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	72143/14	GRIGORE DEAC
PULIANAS	72853/14	MARIA ANGELES JIMENEZ CORTES
ATARFE	72981/14	JOSE MANUEL ARGUELLES MACIAS
ATARFE	72989/14	YESSICA GONZALEZ MAYA
ALHENDIN	73027/14	EMILIE MIRALLES RECHE
MONACHIL	73805/14	MARIA DEL MAR LÓPEZ SÁNCHEZ
OGIJARES	73855/14	FRANCISCO MOYA HERNANDEZ
ALHENDIN	73979/14	RAFAEL JIMENEZ OLMEDO
GRANADA	74131/14	ANTONIO MIGUEL JIMENEZ SANCHEZ
OGIJARES	74587/14	JOSEFA HERRERO MOLINA
GRANADA	74595/14	CONCEPCION GALINDO CORPAS
VEGAS DEL GENIL-BELICENA	74806/14	ANTONIO QUIROS BELLIDO
GRANADA	74810/14	ANA FERNANDEZ AMADOR

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SALOBREÑA	74818/14	TRINIDAD CORTES FERNANDEZ
GRANADA	02904/15	NIHAL AL OUANSAIDI
ALHENDIN	03188/15	MONICA ORTIZ LLORENS
VEGAS DEL GENIL-BELICENA	03572/15	ELISA ISABEL HIDALGO GORDO
LA ZUBIA	04548/15	MARIA INMACULADA BAUTISTA SANCHEZ
GRANADA	04874/15	MARIA DEL MAR MARTINEZ SANCHEZ

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ALMUÑECAR-LA HERRADURA	00511/14	SARA BARBERO JIMENEZ
GUADIX	02631/14	ANTONIA REYES FERNANDEZ
GRANADA	02788/14	FERNANDO ALVAREZ FERNANDEZ
PINOS-PUENTE	04891/14	MARIA JOSE LOPEZ HEREDIA
OTURA	09061/14	FRANCISCO MANUEL GARCIA MARTOS
GRANADA	22957/14	BIBIANA DELGADO RODRIGUEZ
MOTRIL	29598/14	ANA LOPEZ NAVARRO
CHURRIANA DE LA VEGA	37201/14	EVA VIRGINIA IBAÑEZ ARCHILLA
ALHENDIN	33173/14	ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ MAZON

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ALBOLOTE	09375/14	SANDRA MOLINA GARCIA
VALLE DEL ZALABI-ALCUDIA DE GUADIX	09706/14	FRANCISCA VELASCO RODRIGUEZ
MARACENA	09944/14	CARMEN SONIA CORDON MONTES
CHURRIANA DE LA VEGA	09984/14	JESSICA GONZALEZ CORTES
OTURA	11950/14	DOLORES ARROYO MARIN
MOTRIL	17696/14	ROSA MARIA FUERTES REBOLLO
GRANADA	17866/14	NURIA GARCIA RUBIO
GRANADA	18119/14	VANESA PAVON SANTIAGO
OGIJARES	19056/14	REMIGIO MOLINA QUESADA
GRANADA	19093/14	JULIA FERNANDEZ FERNANDEZ
MOTRIL	19163/14	FRANCISCO ANDRES DIAZ MOYA
HUETOR-VEGA	19906/14	MIGUEL ANGEL GREDILLA GONZALEZ
MOTRIL-EL VARADERO	20319/14	JUAN RAMON PEREZ RODRIGUEZ
MOTRIL	20498/14	ENCARNACION RODRIGUEZ ESTEVEZ
ALHENDIN	21186/14	ZORAIDA MAYA CAMPOS
CHURRIANA DE LA VEGA	21653/14	MONICA CLAUIDA DE LOS SANTOS BORDON
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	21723/14	NIEVES ESCOBEDO GOMEZ
MOTRIL	22656/14	MARIA CARMEN TORRES RUIZ
PADUL	24813/14	JOSE ARIAS MEGIAS
GRANADA	28092/14	ELISABET BARRERA FERNANDEZ
ARMILLA	28396/14	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOÑA
DURCAL	28686/14	FRANCISCA DOLORES PEREZ MUÑOZ
LANJARON	30218/14	JOSE ANTONIO BOLAÑO NAVARRO
MOTRIL	31766/14	MARIA INMACULADA PEREZ SOLIER
GRANADA	32276/14	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ GARCIA

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SALOBREÑA	32296/14	MARIA CARMEN EGEA RODRIGUEZ
ALMUÑECAR	39330/14	SEFORA JIMENEZ FERNANDEZ
PURULLENA	41433/14	CAROLINA HEREDIA HEREDIA
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	42341/14	RAUL COCA GARRIDO
GRANADA	42832/14	DIANA BEATRIZ GONZALEZ
GUADIX	43421/14	MIGUEL ANGEL CUARESMA MARTIN
GUADIX	45821/14	JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ
ALBOLOTE	47263/14	PRISCILIA PEREZ ABRIL
MOTRIL	52108/14	DOLORES JIMENEZ CRESPO
PADUL	53757/14	JOSE MANUEL FERNANDEZ REQUENA
MOTRIL	55144/14	JUAN JOSE SANCHEZ GONZALEZ
LAS GABIAS-GABIA GRANDE	60221/14	MICHAEL MARTINEZ
GRANADA	63763/14	MERCEDES PALOMINO DOMINGUEZ
GRANADA	70163/14	MANUELA FERNANDEZ JIMENEZ
GRANADA	07146/15	HERNAN CAMILO CHAMBA OCHOA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	57021/14	ALMUDENA MUÑOZ CORTES
GRANADA	62705/14	MARIA DEL CARMEN GOMEZ AGUDO
CENES DE LA VEGA	63408/14	AGUSTIN MEDRANO AMAYA
GRANADA	68355/14	TAMARA AMADOR FERNANDEZ

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
CHURRIANA DE LA VEGA	51333/14	MARINO MORENO COMBA
OGIJARES	56951/14	LEITY VANESSA QUINTERO ORTIZ
MOTRIL	64301/14	ANTONIO FRANCISCO ANTUNEZ RUIZ

Como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento y resulta imposible dictar un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo sin su realización, se le apercibe de que si no atiende el requerimiento realizado, transcurridos tres meses desde la notificación del presente escrito, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará, todo ello según lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LOJA	08426/15	ABDERAHIM GUEROUANE
GUALCHOS	08519/15	SILVIA CALBAZA
GRANADA	09564/15	ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ
GRANADA	09590/15	DAVID GOMEZ SANCHEZ
LACHAR	10851/15	ENCARNACION ISABEL RODRIGUEZ HEREDIA

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTA FE	11188/15	JOANA FERNANDEZ CARBONELL
GRANADA	12113/15	MACARENA RODRIGUEZ LOPEZ
GRANADA	13225/15	MARIA MERCEDES INMACULADA LOPEZ CAMPOS
CULLAR VEGA	13604/15	JORDI HERRERA CABALLERO
MOTRIL	15109/15	JOSEFA PACHECO FONCUBIERTA
MOTRIL	15244/15	IOANA VILCEANU
ATARFE	15528/15	ROBERTO SANTOS CARRILLO
IZNALLOZ	15773/15	DESIREE CORTES AMADOR
ARMILLA	15959/15	ANTONIO MOCHON CUADROS
ALMUÑECAR	16296/15	MARIA JOSEFA VALVERDE TOSCANO
VELEZ DE BENAUDALLA	16330/15	OLTEANU ION
MOTRIL	16482/15	SINDIA BARROS MEDINA
GUADIX	16709/15	VICTOR LUIS ORTIZ ALCALA
FUENTE VAQUEROS	16773/15	SAMUEL RUIZ JIMENEZ
MOTRIL	18618/15	SONIA LOPEZ MIRA

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de junio de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica liquidación de intereses.

Intentada la notificación en el domicilio de la entidad Gestión Integral Socio Sanitaria, S.L., con NIF B18604157, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la liquidación de intereses de demora núm. 0472000957141 por importe de 16.000,01 euros, correspondiente al expediente sancionador núm. 1/2007-GR. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer, en la sede de los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

El pago de la liquidación se efectuará en periodo voluntario, mediante el modelo 047 disponible en la dirección antes señalada, en los siguientes plazos:

1. Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra la citada liquidación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o, en el caso de no optarse por lo anterior, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Said El Mekkaoui (Bar El Volumen), domiciliado en Avda. Los Castaños, de la localidad de Zafarraya (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180092/2015 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: Said El Mekkaoui (Bar El Volumen).

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180092/2015.

Tener por comunicado a Said El Mekkaoui (Bar El Volumen) de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180092/2015 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 10 de junio de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada María del Carmen Haros Martos, domiciliada en Camino de Gójar, s/n, de la localidad de La Zubia (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180015/2015 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesada: María del Carmen Haros Martos.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180015/2015.

Tener por comunicado a María del Carmen Haros Martos de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180015/2015 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 10 de junio de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se realiza la notificación a la persona que se cita de la Resolución de 25 de marzo de 2015, sobre el recurso de reposición interpuesto por el propio interesado contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de 17 de junio de 2014, que aprueba el listado definitivo de personas candidatas publicado en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 23 de junio de 2014, del periodo de valoración de 31 de octubre de 2013, de la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera y áreas específicas de Enfermería.

Anuncio de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por el que se realiza la notificación a don Manuel Luque Oliveros de la Resolución de 25 de marzo de 2015, sobre el recurso de reposición interpuesto por el propio interesado contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de 17 de junio de 2014, que aprueba el listado definitivo de personas candidatas publicado en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 23 de junio de 2014, del periodo de valoración de 31 de octubre de 2013, de la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera y áreas específicas de Enfermería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por el presente se notifica al interesado, don Manuel Luque Oliveros, que podrá retirar la Resolución de 25 de marzo de 2015, de esta Dirección General, el día 6 de julio de 2015 de 9:00 a 11:00 horas, en el Servicio de Ordenación de Recursos Humanos, sito en Avda. de la Constitución, núm. 18, 41001, Sevilla, debiendo venir provisto de DNI.

Sevilla, 11 de junio de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento integro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla.

Nombre	NIF	Expte.	Procedimiento	Acto Administrativo
Herederos de doña Ascensión Galán Lora	25512545W	152/2013	136/2008	Notificación
Jesús del Valle Arroyo	30398648A	153/2013	180/2009	Liquidación 0472413815743

Sevilla, 1 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud..

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá dirigirse al Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla.

EXPTE.	NOMBRE	DNI/NIF	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
023/14	Adela Bolívar Pérez	24108048T	Reintegro por Pagos Indebidos	Notificación

Sevilla, 1 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa y SS.GG. del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ronda Norte, s/n, 21005 Huelva.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
JULIO ANTONIO PERAZA ESTRIVIZ	X2377434Q	0472211525715	III.2.3.3.1 Atención a las Urgencias Simples.
ESPERANZA MILLÁN PEIRATS	31.804.682Y	0472211513431	III.2.3.3.1 Atención a las Urgencias Simples.

Sevilla, 10 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá dirigirse al Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla.

EXPTE.	NOMBRE	DNI/NIF	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
015/14	Adela Bolívar Pérez	24108048T	Reintegro por Pagos Indebidos	Resolución y Liquidación 0472413850871

Sevilla, 10 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Cádiz, C/ Ramón de Carranza, núm. 19.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Francisco J. Bianchi García de Polavieja	32.034.909 A	0472113947100	Asistencia Sanitaria
José M. Hurtado Núñez	75.768.810 W	0472113946952	Asistencia Sanitaria
Víctor M. Sanmartín Ortega	75.918.400 T	0472113936826	Asistencia Sanitaria
Claudio G. Vidussi Garayzar	75.771.482 Y	0472113939411	Asistencia Sanitaria
Enkaguti, S.L.	B72110828	0472113963044	Asistencia Sanitaria
Miguel Vela Bascuñana	31.153.941 G	0472113901190	Asistencia Sanitaria
Conesa Ruiz, S.L. (Mesón La Posadilla)	B 72000946	0472113996394	Asistencia Sanitaria
Miguel A. Lechugo Rodríguez	44.044441 Q	0472113947985	Asistencia Sanitaria
Rocío Rueda Corchado	75.766.952 F	0472113962940	Asistencia Sanitaria
Graciela E. Arredondo de Dono	X 9932526 E	0472113867810	Asistencia Sanitaria
Alberto Huelva Caro	48.902.569 S	0472113909055	Asistencia Sanitaria
Nieves Guelfo Bretón	31.336.744 A	0472113948283	Asistencia Sanitaria
Francisco Utrera Utrera	31.209.301 A	0472113949911	Asistencia Sanitaria
Juan Rodríguez Castaño	31.201.548 R	0472113955490	Asistencia Sanitaria
Rest. Píscolabis Chiclana S.L.	B 11473477	0472113997243	Asistencia Sanitaria
M, ^a Carmen Cámara del Río	45.066.653 Q	0472113948990	Asistencia Sanitaria
Ind. Cárnicas Precocinados del Sur, S.L.	B 72201213	0472113956845	Asistencia Sanitaria
Munozpan, S.L.	B 11542073	0472113956753	Asistencia Sanitaria
M. ^a José Ganaza Varela	31.337.169 Z	0472113954890	Asistencia Sanitaria
M. ^a José de la Flor Clavijo	31.327.388 P	0472113954443	Asistencia Sanitaria
Carnicería Cielo, S.L.	J 72237431	0472113995721	Asistencia Sanitaria
Bertoele Ingeniería y Servicios, S.L.	B 72093131	0472113957471	Asistencia Sanitaria
Darvis Hernández Cancela	77.495.599 C	0472113957130	Asistencia Sanitaria

Sevilla, 10 de junio de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 10 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, de notificación relativa a resolución recaída en recurso de alzada en materia de espectáculos públicos.

(2014/55/148).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior (Servicio de Legislación), situada en C/ Zaragoza, 8, 41071, Sevilla.

Expediente: S-AO-CO-006291-2014.

Interesado: Freizet Leisure, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de recurso de alzada (2014/55/148).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2015.- La Secretaria General Tecnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/014/2015 incoado contra Viajes Ecomar, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Ecomar, que tuvo su último domicilio en Plaza de la Mariana. Edificio Cervantes, s/n, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente.

Granada, 11 de junio de 2015.- El Secretario General, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad pública que se cita.

En la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga se tramita el expediente núm. SP-20/15 de declaración de utilidad pública e inclusión en el C.U.P. del monte público «El Torcal», MA-11040-JA, cuyo propietario es la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, así como en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública con objeto de que cuantos se consideren interesados/as puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente, sita en Avda. La Aurora, núm. 47, planta sexta (Sección de Patrimonio), durante el horario de atención al público.

Málaga, 11 de junio de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Cura, t.m. de Abrucena (Almería). (PP. 1458/2015).

Expediente: AL-36026.

Asunto: Obra en Z.P. Construcción de almacén de uso agrícola.

Solicitante: José Espín Gálvez.

Cauce: Rambla del Cura.

Lugar: Parcela 29, polígono 9.

Término municipal: Abrucena (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071-Almería.

Almería, 11 de mayo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	MANUEL CUSTODIO CARO	29763031L	ACUERDO INICIO	HU/0356/15	15 DIAS
2	AGUSTIN CUSTODIO MENDEZ	49059623W	ACUERDO INICIO	HU/0362/15	15 DIAS
3	JOSE CORTES GARRIDO	49110567R	ACUERDO INICIO	HU/0385/15	15 DIAS
4	FRANCISCO JOSE MENDOZA RODRIGUEZ	29487382W	ACUERDO INICIO	HU/0386/15	15 DIAS
5	MANUEL JESUS DAZA ROMERO	48909103V	ACUERDO INICIO	HU/0390/15	15 DIAS
6	OSCAR GONZALEZ TIERRA	29611728X	ACUERDO INICIO	HU/0391/15	15 DIAS
7	JOSE GARRIDO PEREZ	29747055M	ACUERDO INICIO	HU/0395/15	15 DIAS
8	JUAN ANSELMO RASCO ROSA	29485451A	ACUERDO INICIO	HU/0404/15	15 DIAS
9	JOAQUIN FERNÁNDEZ CARDENAS	29614632Q	ACUERDO INICIO	HU/0409/15	15 DIAS
10	EFRAIN MARTIN CORDERO	49061113C	ACUERDO INICIO	HU/0410/15	15 DIAS
11	MIGUEL ANGEL CARMONA SANTOS	29612554P	ACUERDO INICIO	HU/0414/15	15 DIAS
12	ALEJANDRO CONTRERAS PEREZ	29486900A	ACUERDO INICIO	HU/0420/15	15 DIAS
13	AGUSTÍN CUSTODIO MENDEZ	49059623W	ACUERDO INICIO	HU/0425/15	15 DIAS
14	JULIO JESÚS NIEVES NIETO	29484855H	ACUERDO INICIO	HU/0427/15	15 DIAS
15	FELIPE JUNQUERA JIMENEZ	48924303Z	ACUERDO INICIO	HU/0431/15	15 DIAS
16	JOAQUIN MANZANO JUNQUERA	49115163C	ACUERDO INICIO	HU/0432/15	15 DIAS
17	RAMON SEDA AGUILERA	29482187M	ACUERDO INICIO	HU/0433/15	15 DIAS
18	MANUEL MARIA CAMACHO NUÑEZ	29478879D	ACUERDO INICIO	HU/0435/15	15 DIAS
19	JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	ACUERDO INICIO	HU/0438/15	15 DIAS
20	JOSE MANUEL MARRUFO CADENA	48920437N	ACUERDO INICIO	HU/0439/15	15 DIAS
21	JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	ACUERDO INICIO	HU/0446/15	15 DIAS
22	JUAN PONCE ORTA	48919784A	ACUERDO INICIO	HU/0451/15	15 DIAS
23	JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	ACUERDO INICIO	HU/0452/15	15 DIAS
24	SERAFIN SOSA GOMEZ	29486070R	ACUERDO INICIO	HU/0455/15	15 DIAS
25	JOSE TEJAS MOLINA	49109581G	ACUERDO INICIO	HU/0459/15	15 DIAS
26	IGNACIO VAZQUEZ FERIA	49119211C	ACUERDO INICIO	HU/0464/15	15 DIAS
27	FELIPE JUNQUERA JIMENEZ	48924303Z	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0717/14	15 DIAS
28	JUAN JOSE CONTRERAS GONZALEZ	29607728N	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0089/15	15 DIAS
29	MIGUEL ANGEL CARMONA DE LOS SANTOS	29612554P	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0090/15	15 DIAS
30	JUAN JOSE MORENO CAMACHO	48925333D	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0096/15	15 DIAS
31	JESUS ARMANDO VALENTIN CABRITA	44227618K	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0098/15	15 DIAS
32	JONATHAN VAZQUEZ CORDERO	49056597N	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0099/15	15 DIAS
33	SERGIO DE LA ROSA GARCIA	48910523B	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0100/15	15 DIAS
34	JOSE MARIA CAMPOS ALONSO	29612755W	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0102/15	15 DIAS

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
35	FRANCISCO BARRERO SANCHEZ	29738031C	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0103/15	15 DIAS
36	JOSE LUIS PEREZ DAZA	29614990Y	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0106/15	15 DIAS
37	ISMAEL CRUZ QUINTERO	53327880B	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0107/15	15 DIAS
38	JOAQUIN JUNQUERA MEDINA	29718883P	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0141/15	15 DIAS
39	FORENCIO DAVID DAZA HERNANDEZ	48912021Z	ACUERDO MAYOR GRAVEDAD	HU/0161/15	15 DIAS
40	JOSE ANGEL HURTADO FERIA	29492559G	RESOLUCION CADUCIDAD	HU/1031/14	1 MES
41	FABIAN SANTANA ROMERO	44239671E	RESOLUCION	HU/1197/14	1 MES
42	SIMON APONTE DE JESUS	297909466N	RESOLUCION	HU/1201/14	1 MES
43	JOSE GARCIA PRIETO	43045710Z	RESOLUCION	HU/0002/15	1 MES
44	FRANCISCO JOSE RULL MARTIN	44223818Q	RESOLUCION	HU/0005/15	1 MES
45	FRANCISCO MANUEL CARABALLO PEREDA	48948238Y	RESOLUCION	HU/0023/15	1 MES

Huelva, 9 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre y apellidos, DNI/CIF: Cantosur, B21161096.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Protección Ambiental: HU/2014/1213/AG.MA/PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2014/1213/AG.MA/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 11 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI Dunas 2000, S.L. B-41693995, don Miguel Palacios Feria 29.774.540M y don Justo Jesús Castellano Millán 44.239.386D.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de forestal y de dominio público hidráulico, núm. HU/2015/195/AGMA/FOR, 14/2015/DPH y 19/2015/DPH.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador, HU/2015/195/AGMA/FOR, 14/2015/DPH y 19/2015/DPH por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 11 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Daniel Calota - Y0033328S, José Luis Martín Ortega - 44213568R.

Procedimiento sancionador en materia de Residuos núm. HU/2015/321/G.C./RSU y HU/2015/325/G.C./RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2015/104/P.A./RSU y HU/2015/325/G.C./RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 11 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Domingo Bautista Díaz, 42705839Z; Cayetano Hurtado Polak, 48931300L; Vasile Ricu, X9315697F; Viorel Badol, Y1079221Y; Catalin Marincel, Y0455624D.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de flora y fauna silvestre, núm. HU/2014/437/G.C./CAZ, HU/2014/748/G.C./CAZ, HU/2014/787/G.C./PES, HU/2014/789/G.C./PES, HU/2014/798/G.C./PES.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2014/437/G.C./CAZ, HU/2014/748/G.C./CAZ, HU/2014/787/G.C./PES, HU/2014/789/G.C./PES, HU/2014/798/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A, 21071, Huelva.

Huelva, 11 de junio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2014/359/GC/RSU.
Interesado: José Antonio Artillo Malaver.
NIF: 52224601L.

Número de expediente: SE/2014/594/GC/CAZ.
Interesado: Manuel Muñoz Hernández.
NIF: 72242239K.

Número de expediente: SE/2014/598/GC/CAZ.
Interesado: José Miguel Sánchez Giles.
NIF: 49130571H.

Número de expediente: SE/2014/611/GC/PES.
Interesado: Ion Andronache.
NIF: Y0618367A.

Número de expediente: SE/2014/618/GC/CAZ.
Interesado: Felipe Pérez Vallejo.
NIF: 2886706N.

Número de expediente: SE/2014/614/GC/CAZ.
Interesado: Ángel Sánchez Bermúdez.
NIF: 73572224P.

Número de expediente: SE/2014/625/GC/CAZ.
Interesado: Adrián Hidalgo Torrado.
NIF: 49034597T.

Número de expediente: SE/2014/629/GC/EP.
Interesado: José Antonio Pozo Díaz-Prieto.
NIF: 77810005Q.

Número de expediente: DÑ-SE/2014/709/AG.MA/ENP.
Interesado: José Manuel Carrasco Verdugo.
NIF: 45810280F.

Número de expediente: DÑ-SE/2014/710/AG.MA/ENP.
Interesado: Jonatan Maestre Gómez.
NIF: 45808318T.

Número de expediente: SE/2015/15/PN/EP.
Interesado: Ion Caldararu.
NIE.: X8088067W.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de junio de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de los actos que se citan a continuación, de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2015/47/GC/CAZ.
Interesado: Rafael Torres Espinosa de los Monteros.
NIF: 79207031Z.
Acto a notificar: Solicitud de informe.

Número de expediente: SE/2014/521/GC/PA.
Interesado: Juan Francisco de Guzmán Vázquez.
NIF: 27891577Y.
Acto a notificar: Continuación período de prueba.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 9 de junio de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2014/521/GC/PA.
Interesado: Juan Francisco de Guzmán Vázquez.
CIF: B91945931.

Acto a notificar: Ampliación denunciados.

Número de expediente: SE/2015/16/PN/EP.

Interesado: Ion Badea.

NIF: X7566528B.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/18/PN/EP.

Interesado: Alexandru Ionut Stanica.

NIE: X9568819Z.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/28/GC/EP.

Interesado: Aclisur Instalaciones y Servicios, S.L.

NIF: B14878730.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/53/GC/CAZ.

Interesado: Manuel Fernández García.

NIF: 28878532P.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2015/73/GC/PES.

Interesado: Mircea Laurentiu Dragut.

NIF: Y0543980K.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/90/GC/PES.

Interesado: Nicolae Alexandru Voicu.

NIF: Y3324887K.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/91/GC/PES.

Interesado: Emilian Banu.

NIF: Y0319943G.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/97/GC/PES.

Interesado: Constantin Cristinel Olteanu.

NIF: Y1530694N.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2015/132/GC/CAZ.

Interesado: Francisco Ruiz Moreno.

NIF: 75289708J.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2015/133/OTROS.FUNS/PA.

Interesado: Dehesa Los Galeotes, S.L.

CIF: B91035636.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2015/135/GC/CAZ.

Interesado: Juan José Corona Cortés.

NIF: 20060557A.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2015/144/GC/PES.

Interesado: Jónatan Fernández Buiza.

NIF: 28846409Q.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2015/152/GC/PES.

Interesado: Francisco José Lucenilla Rubiales.

NIF: 44958781Z.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2015/154/OTROS FUNCS./PA.

Interesado: Explotación Agrícola Los Parrales, S.L.

CIF: B41836669.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de junio de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de revocación de procedimiento sancionador que se cita (BOJA núm. 105, de 3.6.2015).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 105, de 3 de junio de 2015 (página 296) el Anuncio de 29 de mayo de 2015 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Resolución de revocación de procedimiento sancionador que se cita, se ha advertido error en el texto del sumario, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice:

«Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Resolución de revocación de procedimiento sancionador que se cita».

Debe decir:

«Anuncio de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que declara extinguida la autorización otorgada por Resolución de 31 de marzo de 2010 a “Mariscos de la Isla, S.L.”, para la realización de la actividad de expedición y comercialización en origen de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos en el establecimiento situado en el Puerto de Huelva.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación personal del acto administrativo que se indica abajo, referente a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo la persona interesada podrá comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las oficinas de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación y Recursos, de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Nombre y apellidos/razón social: Doña Isabel Padilla Pérez
NIF/CIF: 27526565G.

Procedimiento: Recurso de alzada núm. 2014/RAD/102.

Identificación del acto a notificar: Resolución del recurso de alzada núm. 2014/RAD/102, interpuesto por doña Isabel Padilla Pérez, en representación del establecimiento «Fapamaco, S.L.», contra la Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, por la que se declara como no presentada la comunicación, finalizando el procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de junio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Dolores Atienza Mantero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de junio de 2015, del Ayuntamiento de Huesa, de rectificación de errores relativo a las bases para la selección de una plaza de Policía Local.

Observado error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de fecha 11 de junio de 2015, relativo a las bases para la selección de una plaza de policía local de Huesa.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación:

Donde dice: Requisitos de los aspirantes:

«b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.»

Debe decir:

«b) Tener dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.»

Donde dice:

Pruebas de aptitud física.

«Se establecen diferentes marcas por cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.»

Debe decir:

«Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 años en adelante. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas.»

Huesa, 11 de junio de 2015.- El Alcalde, Manuel Vilar Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015, de la Sdad. Coop. And. Jeimi, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1309/2015).

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 15 de julio de 2015, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa, sito en Bda. Santa Ana, 3, de Écija (C.P. 41400) con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance final de liquidación y proyecto, si procede, de distribución del activo.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Écija, 11 de mayo de 2015.- El Liquidador, Emilio Ale Victorio.